¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Martes 17 de Agosto de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 81.

ORGANO DE LA POLITICA DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N° 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Junio....	Hamburgo.	5 de Junio....
Liverpool.	9 Idem.	N. York...	15 Idem.
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre....	7 Idem.	Boston....	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	12 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	12 Idem.
Malaga...	5 Idem.	Pernambuco	4 de Julio....
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	14 de Agosto...

ALMANAQUE—Mañana 18—San Alfonso Maria de Ligorio, san Floro y san Agapito mártires.

4° dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 6 hor. y 36 min., y se pone á las 5 hor. y 31 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1° y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 25 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del *Nacional*.

Sirvase Vd. publicar en las columnas de su acreditado Diario, el adjunto artículo en respuesta al editorial de la *Crónica* de 13 del corriente, sobre el contrato que he celebrado con el Gobierno por *el derecho de pregoneria*.

Soy de Vd., Señor Editor, muy atento servidor—
D. P. M.

Agosto 16 de 1852.

El Sr. Redactor de la *Crónica* promueve en su número del 13 del corriente, una discusion en que no puedo dejar de tomar parte, porque versa sobre un asunto en que estoy personalmente interesado.

No ha sido muy feliz el Redactor en la ocasion que elige para tocar este negocio.

El derecho de *pregoneria* fué sacado á pública licitacion, y mas tarde publicadas las propuestas que se hicieron por él.

Aquella fué la ocasion de censurar el acto, si algo tuviera de censurable en sí; pero hoy es ya un hecho consumado, el derecho está enagenado, y á menos que se pretenda aconsejar al Gobierno que falte al cumplimiento de los contratos que celebra, es sin objeto el exámen á que se llama aquel acto.

Que hayan cambiado las personas de la administracion, nada supone, porque el ser moral del Gobierno es siempre el mismo.

Mas, si ese cambio de personas ha influido algo en el Sr. Redactor de la *Crónica*, para someter á juicio aquel acto administrativo; el, que vive de la vida pública del periodista, no ha debido olvidar que la censura del que manda solo es valiente cuando se hace mientras manda, y que no es generoso esperar á que caiga para decirle—"Vd. hizo mal."

Pero, ¿hicieron mal en efecto los que mandaban entonces? ¿la venta del derecho de pregoneria es *un escándalo, una disposicion estravagante*?

No puede lisongearse de haberlo probado el Redactor de la *Crónica*.

Nada de nuevo tiene la enagenacion de un derecho fiscal, ni el de *pregoneria* es el único que está enagenado.

Mucho tiempo hace que se conoce entre nosotros este modo de recaudacion de los impuestos, y el que se aplique por primera vez al derecho de *pregoneria*, no es un motivo bastante para llamarlo *escandaloso*, porque eso nada prueba contra su honestidad.

Los derechos de tablada, de mercados, de pontazgos, ¿no están tambien enagenados? ¿se podria llamar escandalosa esa enagenacion? ¿ó el escándalo está en que el de pregoneria afecta al *gremio respetable de los Rematadores Públicos*, y los otros afectan á otras clases.

El Fisco ha adquirido una cantidad crecida y cierta por la enagenacion del derecho de pregoneria, que antes le producia un valor diminuto y fluctuante. El Sr. Redactor de la *Crónica* puede informarse en la Colecturía General de lo que ha producido ese derecho en años anteriores, para compararlo con lo que ha producido enagenándolo, y notar la diferencia. Entonces verá que la enagenacion, en vez de *escandalosa y estravagante*, ha sido muy sensata y producido un efectivo bien. Sin duda que ella contraría un poco á algunos Sres. rematadores, *desde que el negocio toma un carácter mas legal en su percepcion*.

El Redactor de la *Crónica* se engaña pues cuando dice que la enagenacion de ese impuesto, á que aplica la esforzada calificacion de *disposicion absurda, monstruosa, digna de los tiempos del obscurantismo mas bárbaro*, se dirige tan solo á favorecer el interes de un individuo: se engaña, porque ha favorecido el interes fiscal, haciendo que el impuesto produzca una suma enorme, comparada con la que habitualmente producía.

¿En qué hiere, podrá decirme el redactor, aquella enagenacion el interés, la honra y los mas delicados estímulos de los rematadores? Por que, deveras, no alcanzo á comprenderlo, y me sospecho que eso ha sido emplear palabras solo para llenar renglones y hacer pompa. Para los rematadores debe ser indiferente pagar el impuesto que ellos cobran al comercio, directamente al fisco, ó al individuo que el gobierno les designe, si en ambos casos ha de pagarlo con igual exatitud.

Por lo demas, es falso que los rematadores hayan hecho oportuna presentacion al Gobierno, y no hayan tenido la fortuna de ser satisfechos ni escuchados.

El redactor de la *Crónica* me hace el honor de describirme como un tétrico tirano que voy sembrando el pavor bajo mis pasos, y tengo en continua presion y lamentable alarma á los rematadores. ¿Qué puedo decirle á esto? Que dice lo que quiere, pero que eso es falso.

He exigido de los rematadores que me rindan las cuentas que establecen los artículos 2 y 3 del decreto de 23 de Julio de 1838, por que sin esas cuentas no puedo saber lo que produce el ramo, y porque así les está mandado que lo hagan ellos.

Si he pedido á mas ante el Colector General la presentacion de sus libros fué porque no hayando conforme su cuenta con los remates dados, me ví en la dura necesidad de tomar ese camino que fué plenamente justificado por su resultado.

¡Con qué, teme el redactor de la *Crónica* que la enagenacion del derecho de *pregoneria* establezca *una anarquía funesta en las operaciones mercantiles y abra un surco á la civilizacion y á las ideas de cultura que se arraigan en el pais!*....Vamos; que no se alarme tanto: ese pobre derecho de *pregoneria* no es capaz de producir un cataclismo. Pero esa poética exaltacion del Redactor de la *Crónica* puede dañar á la causa que quiere defender. El, como hombre hábil y acostumbrado á los debates, debió tener presente que tan abultadas exageraciones solo revelan la falta de buenos raciocinios.

No es posible, ni justo, ni equitativo, dice el redactor de la "Crónica," *que un Gobierno ilustrado favorezca los intereses de un individuo con menoscabo de los mas, y con ofensa de su honra*. Convencido, en tesis general. Pero el contrato en cuestion, no ha tenido por objeto favorecerme á mí, ni daña á los intereses, ni ofende la honra de persona alguna: lo que ha hecho es favorecer el interés fiscal, dando al Gobierno mucho por lo que le producia muy poco.

Hay seguridad, dice el mismo redactor, *de que yo soy agente ó socio de una casa de remate, y de que esta se propone crear embarazos á los demas, para monopolizar este giro*. Hay seguridad, digo yo, de que el Sr. redactor de la *Crónica* es muy ligero, cuando tan irreflexivamente lanza esta imputacion, cuya tendencia es tan ofensiva para mí, como para la casa á que se alude: y en gran embarazo se hallará el redactor para satisfacer á la provocacion que le hago, á fin de que exhiba los comprobantes que le hacen tener esa seguridad.

Esa casa no tiene necesidad de emplear hostilidades mezquinas á fin de suscitar *embarazos á sus demas rivales* y sostener la competencia.

Dice tambien *que desde* 1811 *el fisco no ha sido defraudado, aunque jamas se pensó en crear lo odiosa censura de un individuo interesado*. Si el Gobierno no ha enagenado antes de ahora este impuesto, no por ello los rematadores han estado libres de lo que llama *censura* el redactor de la *Crónica*; pues cuando solo habia en Buenos Aires dos ó tres casas de remate, en los años de 1815 á 1820, el Gobierno mandaba un dependiente á las casas de martillo, para que tomase razon de las ventas confrontase sus notas con las del rematador, y recibiese al fin de cada mes el producto del impuesto, tomando para sí, en pago de su trabajo, el 4 p≘ de la suma que correspondia al fisco. El redactor de la *Crónica* puede informarse, si quiere, de la verdad del hecho.

Cesó luego esa intervencion, á que llama *censura* el redactor de la *Crónica*; y desde que cesó es un poco aventurado el aserto de que *el fisco no ha sido defraudado de su parte*, pues cada rematador ha pagado lo que ha querido.

Que el Gobierno debe reducir ese impuesto á otra forma. Enhorabuena: por mi parte no tengo empeño en que subsista, y si se quiere rescindir el contrato, pronto estoy, con tal de que se me devuelva lo que he dado por él y se me paguen las indemnizaciones á que las leyes me dan derecho por los daños que se me ocasionen.

En cuanto á la exhibicion de los libros de los rematadores, ya conviene el Redactor de la *Crónica* en que puede exigirse con arreglo á la ley: no solo en el caso *de un litis por acusacion de fraude ó bancarrota*, en muchos casos tambien. De cualquier modo, puede exigirse con arreglo á la ley: bueno—con arreglo á la ley puedo exigirla en caso de duda sobre la exactitud de las cuentas de los rematadores, por qué obro en nombre de la ley, por qué soy el representante del fisco para la percepcion de este impuesto, que he comprado para percibir y no *para atormentar ni ofender* á nadie. De seguro, no habria yo dado ciento cincuenta y dos mil pesos por tener el gusto de *atormentar*, durante siete meses, *al respetable gremio de rematadores*. Seria preciso tener el dinero á raudales para emplear una suma tan grande en satisfacer un capricho.

El último argumento que se hace contra la enagenacion del derecho de *pregoneria*, es bien curioso: se funda en la impropiedad con que se llama *derecho de pregoneria*, y se lo apellida, por eso, *inmoral*. La inmoralidad de las cosas está en las cosas mismas, no en el nombre que llevan. Prescindiendo, por inoportuna, de la cuestion de propiedad de las voces, en que el Señor Redactor de la *Crónica* pudiera no tener tanta razon como pretende, cuestion que puede resolverse ocurriendo al Diccionario de la Lengua Castellana, le diré que si donde tanto sus oidos esa voz *pregoneria*, no tengo inconveniente en que la sostituya por otra. Lo que yo quiero es el derecho y no la palabra.

Que no declame tanto el Redactor de la *Crónica* sobre la posicion delicada de los rematadores, sobre la reserva necesaria en las operaciones de bulto y la imposibilidad de entrar con un tercero en esplicaciones sobre los detalles de una operacion: declama en vano. Yo no exijo nada de eso á los rematadores, nada de eso que nada me importa: solo quiero que me den cuenta, con exactitud, eso sí, del producto de las ventas: con esto tengo bastante para la percepcion del impuesto.

Si el Señor Redactor de la *Crónica* espera *que el Supremo Gobierno libre al comercio de la inquisicion creada—por el capricho de la administracion anterior*—yo por mi parte solo espero que el Supremo Gobierno me hará justicia, cumplirá el contrato que ha celebrado conmigo, y me dará los auxilios necesarios para hacerlo efectivo. Lo espero por que así lo exige la justicia, la moralidad, el crédito y dignidad del Gobierno, y hasta la utilidad de las rentas fiscales.

Daniel Perez Mendoza.

TEATRO DRAMATICO.

Sr. Editor del *Nacional*.

Antes de anoche hemos sido agradablemente sorprendidos, al ir por primera vez, despues de mucho tiempo al Teatro Argentino. Hemos visto allí una reunion aplaudida y numerosa y un drama nuevo y de mérito, ejecutado perfectamente.

Nuestra compañia Nacional es hoy reducida en su personal; pero los esfuerzos que hacen las personas que la componen para llenar este vacio, suplen en gran parte una falta, que ellos no pueden remediar. Felicitamos pues, á nuestros artistas, por el loable empeño que toman por hacerse dignos de la estimacion pública, y esperamos que los afectos al Teatro Dramático seguirán dispensándoles una proteccion digna de su esmero y de su contraccion.

Para el Viernes está anunciado el beneficio de la Señora Alvara Garcia, primera reputacion artística de nuestro Teatro Nacional, y digna por su mérito de ocupar este rango. Esperamos que ella habrá dispuesto una buena funcion para este dia, y que el público acudirá á favorecerla con su asistencia.

Un Concurrente.

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
POR
Juan Bautista Alberdi,
Abogado en Chile y en Montevideo.

(Continuacion.)

Se puso la estratejia y la habilidad de manejos al servicio de la hermosa y honrada teoria de la *unidad nacional indivisible*, pero no fué capaz de adormecer el instinto de la propia conservacion de los gobiernos provinciales. El gobierno general les prometió vida y subsistencia mientras trabajaban en crearlo; pero, cuando ya formado, quiso absorverse á sus autores, estos se lo absorvieron á él primero.

Los hechos, pues, lejítimos ó no, agradables ó desagradables, con el poder que les es inherente, nos conducen á emplear los gobiernos de provincias existentes como ajentes inevitables para la creacion del nuevo gobierno general; y para que ellos se presten á la ejecucion de esa obra, primeramente, y despues á su conservacion, será indispensable que la vida del gobierno general, se combine y armonice con la existencia de los gobiernos locales, segun la fórmula de fusion que hemos indicado mas arriba—Por ese réjimen de transicion, obra de la necesidad como son todas las buenas constituciones, se irá mediante los años á la consolidacion, por hoy precosísima, del gobierno nacional arjentino. Eso es proceder como debe procederse en cosas de Estado. Una constitucion no es inspiracion de artista, no es efecto del entusiasmo; es obra de la reflexion fria, del cálculo y del exámen aplicado al estudio de los hechos reales y de los medios posibles.

¿Se cree que la Constitucion de Estados Unidos, tan ponderada y tan digna de serlo haya sido en su oríjen otra cosa que un espediente de la necesidad?

"No podria negarse que hubiesen sido justos y fundados muchos de los ataques que se hicieron á la Constitucion dice Story. La Constitucion era una obra humana, el resultado de transacciones en que las consecuencias lójicas de la teoria habian debido sacrificarse á los intereses y á las preocupaciones de algunos estados." (1)

XXVI.

Continuacion del mismo asunto.

Los americanos del Norte, despues de sacudir la dominacion inglesa, malograron muchos años en inútiles esfuerzos para darse una constitucion política. Varios de sus hombres eminentes elevaron objecciones tan terribles contra la posibilidad de una constitucion jeneral para la nueva república, que se llegó á creer paradojal su existencia. Aunque de mejor tela que el nuestro, ese pueblo estavo á pique de sucumbir bajo los mismos males que alljen á los nuestros hace 40 años. Hé aquí el cuadro que hacia de los Estados Unidos el *Federalista*, publicacion célebre de ese tiempo: "Se puede decir con verdad que hemos llegado casi al último estremo de la humillacion política. De todo lo que puede ofender el orgullo de una nacion ó degradar su carácter, no hay cosa que no háyamos esperimentado. Los compromisos á cuya ejecucion estábamos obligados por todos los vínculos respetados entre los hombres, son violados continuamente y sin pudor. Hemos contraido deudas para con los estranjeros y para con los conciudadanos con el fin de servir á la conservacion de nuestra existencia política, y el pago no está asegurado todavia por ninguna prenda satisfactoria. Un poder estranjero posee territorios considerables y puertos, que las estipulaciones espresas lo obligaban á restituirlas hace mucho tiempo, y continuan retenidos en desprecio de nuestros intereses y derechos. Nos hallamos en un estado que no nos permite mostrarnos sensibles á las ofensas y repelerlas, no tenemos ni tropas, ni tesoro ni gobierno. No podemos ni aun quejarnos con dignidad; seria preciso eludir los justos reproches de infidelidad, que podria hacérsenos respecto al mismo tratado. La España nos despoja de los derechos que debemos á la naturaleza sobre la navegacion del Missisipi. El crédito público es un recurso necesario en los casos de grandes peligros, y nosotros parecemos haber renunciado á él para siempre. El comercio es la fuente de la riqueza de las naciones; pero el nuestro se halla en el último grado de aniquilamiento. La consideracion á los ojos de los poderes estranjeros es una salvaguardia contra sus usurpaciones; la debilidad del nuestro no les permite siquiera tratar con nosotros; nuestros embajadores en el esterior son vanos simulacros de una soberania imajinaria.... Para abreviar detalles.... ¿Cuál es el síntoma de decrepitud política, de pobreza y anonadamiento de que puede lamentarse una nacion favorecida, que no se cuente en el número de nuestras desgracias políticas?" (1)

Ese era el cuadro de los Estados Unidos de Norte América, ocho años despues de declarada su independencia, y antes de sancionarse la constitucion que rije hasta hoi; su veracidad no debe parecernos dudosa, si advertimos que fué trazado por la pluma mas noble que haya poseido la prensa de Norte América.

Esa pintura sería hiperbólica si la aplicáramos á la situacion actual de la República Arjentina en todas sus partes.

Luego el destino político de los Estados no depende únicamente de la disposicion y aptitud de sus habitantes, sino tambien de la buena fortuna y acierto en la eleccion del sistema de gobierno.

Por la misma razon nuestros habitantes de la América del Sud, menos bien dispuestos que los de Norte América por sus antecedentes políticos, pueden no obstante ser capaces de un sistema regular de gobierno, si se acierta á elejir el que conviene á su manera de ser peculiar.

No hay pueblo, por el hecho solo de existir, que no sea susceptible de alguna constitucion. Su existencia misma supone en él una constitucion normal ó natural, que lo hace ser y llamarse pueblo, y no horda ó tribu.

La República Arjentina posee mas elementos de organizacion que ningun otro estado de la América del Sud, aunque se tome esto como paradoja á la primera vista.

No es cierto que la República Arjentina se halle hoy en su punto de partida, no es verdad que haya vuelto á 1810.—Cuarenta años no se viven en vano, y si son de desgracia, mas instructivos son todavía.

Sobre este punto copiaré mis palabras de ahora cuatro años, confirmadas en cierto modo por el cámbio reciente de Buenos Aires.

La guerra interior que ha sufrido la República Arjentina, no es de esas guerras indíjenas por sus motivos y miras, hijas del vicio y manantiales inagotables de relajacion.

La América del Sud no presenta en la historia de sus guerras civiles, dos partidos mas tenaces en su accion, mas consagrados á su idea dominante, mas bien organizados, mas leales á su bandera, mas claros en sus fines, mas lógicos y consecuentes en su marcha.

Si los partidos arjentinos han podido padecer estravío en la adopcion de sus medios, en ello no han intervenido el vicio, ni la cobardía de los espíritus, sino la pasion, que aun siendo noble en sus fines, es ciega en el uso de sus medios.

La República Arjentina no ha sido, no es un país depravado, como mas de una vez, en tiempo doloroso lo creyó el estranjero, dando asenso á la difamacion con que los partidos se atacaban en el calor de la pelea.

Cada partido ha tenido cuidado de ocultar las ventajas de su rival.... "Cuando algun dia, (decía yo en 1847) se den el abrazo de paz con que terminan las mas encendidas luchas, qué diferente será el cuadro que de la República Arjentina trazen sus hijos de ambos campos! Qué nobles confesiones no se oirán de boca de los frenéticos federales! Y los unitarios, con qué placer no verán salir hombres de honor y corazon, de debajo de esa máscara espantosa con que hoy se disfrazan sus rivales cediendo á las exijencias tiránicas de la situacion!"

Sin duda que la guerra es infecunda en ciertos adelantos, pero trae consigo otros adelantos que le son peculiares.

La República Arjentina tiene mas esperiencia que todas sus hermanas del Sud por la razon de que ha padecido como ninguna. Ella ha recorrido el camino que las otras principian. Como mas próxima á la Europa recibió mas presto el influjo de sus ideas progresivas, puestas en práctica por la revolucion de Mayo de 1810, y mas pronto que todas recibió sus frutos buenos y malos; siendo por ello en todo tiempo futuro para los estados menos vecinos del manantial trasatlántico de los progresos americanos, lo que constituia el pasado de los Estados del Plata.

Un hecho importante, base de la organizacion definitiva de la República, ha prosperado al traves de sus guerras, recibiendo servicios importantes hasta de sus adversarios. Ese hecho es la centralizacion del poder. Rivadavia la proclamó; Rosas ha contribuido á su pesar, á realizarla. Del seno de la guerra de formas, ha salido preparado el poder, sin el cual es irrealizable la sociedad, y la libertad imposible.

El poder supone el hábito de la obediencia. Ese hábito ha creado raices en ambos partidos. Dentro del país, el despotismo ha enseñado á obedecer á sus enemigos y á sus amigos; fuera de él, sus enemigos ausentes, no teniendo derecho á gobernar, han pasado su vida en obedecer. Esa disposicion, obra involuntaria del despotismo, será tan fecunda en adelante puesta al servicio de un gobierno elevado y patriota en sus tendencias, como fué estéril bajo el gobierno que la creó por el interes de su egoismo.

No hay país de América que reuna mayores conocimientos prácticos acerca de los otros, por la razon de ser el que haya tenido esparcido mayor número de hombres competentes fuera de su territorio, muchas veces viviendo injeridos en los actos de la vida pública de los estados de su residencia. El dia que esos hombres, vueltos á su pais se reunan en asambleas deliberantes, ¡qué de aplicaciones útiles, de términos comparativos, de conocimientos prácticos y curiosas alusiones, no sacarán de los recuerdos de su vida pasada en el estranjero!

Si los hombres aprenden y ganan con los viajes, ¡qué no sucederá á los pueblos! Se puede decir que una mitad de la República Arjentina viaja en el mundo, de diez á veinte años á esta parte. Compuesta especialmente de jóvenes, que son la patria de mañana, cuando vuelva al suelo nativo, despues de su vida de esperimentacion, vendrá posedora de lenguas estranjeras, de lejislaciones, de industrias, de hábitos, que despues serán lazos de confraternidad con los demas pueblos del mundo. Y cuántos, á mas de conocimientos, no traerán capitales á la riqueza nacional! No ganará menos la República Arjentina con dejar esparcidos en el mundo algunos de sus hijos porque esos mismos estenderán los jérmenes de simpatía al país que les dió la vida que trasmiten á sus hijos.

La República Arjentina tenia la arrogancia de la juventud. Una mitad de sus habitantes se ha hecho modesta sufriendo el despotismo que ordena sin réplica, y la otra mitad llevando fuera la instructiva existencia del estranjero.

Las masas plebeyas, elevadas al poder, han suavizado su fiereza en esa atmósfera de cultura que las otras dejaron, para descender en busca del calor del alma, que, en lo moral como en lo jeolójico, es mayor á medida que se desciende. Este cambio transitorio de roles ha de haber sido provechoso al progreso de la jeneralidad del país. Se aprende á goberuar obedeciendo, y vice versa.

¿Cuál estado de América Meridional posee respectivamente mayor número de poblacion ilustrada y dispuesta para la vida de la industria y del trabajo por resultado del cansancio y hastio de los disturbios anteriores?

Ha habido quien viese algun jérmen de desórden en el regreso de la emigracion. La emigracion es la escuela mas rica de enseñanza: Chateaubriand, Lafayette, Mma. Stael, son discípulos ilustres formados de ella.

Lo que hoy es emigracion era la porcion mas industriosa del país, puesto que era la mas rica; era la mas instruida, puesto que pedia instituciones y las comprendia. Si se conviene en que *Chile*, el *Brasil*, el *Estado Oriental*, donde principalmente ha residido, son paises que tienen mucho bueno en materia de egemplos, se debe admitir que la emigracion establecida en ellos, ha debido aprender cuando menos á vivir quieta y ocupada. ¿Como podria retirarse pues llevando hábitos peligrosos?

Por otra parte, esa emigracion que salió jóven casi toda ha crecido en edad, en hábitos de reposo, en esperiencia; se comete no obstante el error de suponerla siempre inquieta, ardorosa, exijente, entusiasta, con las calidades juveniles de cuando dejó el pais.

Se reproduce en todas las provincias lo que á este respecto pasa en Buenos Ay-

(1) Story, Comentario sobre la Constitucion de Estados Unidos.

(1) *Federalista* cap. XV, publicado en los Estados Unidos en 1787, por Hamilton, Madison y Guy.

res.—En todas existen hoy abundantes materiales de órden: como todas han sufrido, en todas ha hechado raiz el espíritu de moderacion y tolerancia. Ha desaparecido el anhelo de cambiar las cosas desde la raiz; se han aceptado muchas influencias, que antes repugnaban y en que hoy se miran hechos normales con los que es necesario contar para establecer el órden y el poder.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina, considerando que es una de las atribuciones del Gobierno premiar de la manera que sea posible los servicios prestados á la patria con honradez, lealtad y decision, y no permitir que los ciudadanos que se hallen en este caso existan abandonados en una edad avanzada, y sin otro recurso para subsistir que el menguado trabajo que puedan desempeñar en ese último periodo de la vida, y hallándose en estas circunstancias los Doctores D. Vicente Lopez y D. Manuel Baez, ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Se declara al Dr. D. Vicente Lopez la jubilacion del sueldo íntegro actual de Camarista, cuyo empleo ha desempeñado antes de ahora; y al Dr. D. Manuel Baez la mitad del sueldo de la plaza de Asesor del Tribunal de Comercio, que sirvió por algunos años.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

URQUIZA.
LUIS JOSE DE LA PEÑA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobierno de la Provincia de la Rioja.

Rioja, Julio 25 de 1852.

Al Sr. Diputado electo para el Congreso Constituyente, D. Angel Elias.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á Vd., con el objeto de remitirle en copia legalizada el decreto que la Honorable Representacion de esta Provincia, ha expedido con fecha 21 del corriente, nombrándole Diputado á Vd., y al Sr. Dr. D. Diego Alvear, residente en esa Provincia, para que la representen á la de la Rioja en el Congreso Constituyente que debe instalarse en Santa Fé, en el próximo mes de Agosto; cuyo nombramiento es arreglado al Acuerdo celebrado en San Nicolas de los Arroyos, por los Exmos. Gobernadores de la República el 31 de Mayo último, como se impondrá Vd. por el citado decreto.

En consecuencia, el infrascripto espera de su patriotismo, en que se prestara deferente á hacer este servicio á esta Provincia, y en bien de la República su Patria; debiendo Vd. en este caso concurrir á la ciudad de Santa Fé, donde debe reunirse el Congreso Constituyente en el próximo mes de Agosto.

Con este motivo, tiene el honor el infrascripto de ratificar su mision para representar esta Provincia en el augusto Cuerpo Nacional, y de ofrecer al Sr. Diputado sus respetos y distinguida consideracion con que lo saluda.

Dios guarde á V. muchos años.

MANUEL VICENTE BUSTOS.
El Oficial 1.° de Gobierno.
Luis Brac.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 17 DE 1852.

ADUANAS NACIONALES.

Los espíritus en quienes todavia dominan las preocupaciones del *provincialismo*, se alarmarán acaso por la *nacionalizacion* de la Aduana de Buenos Aires. Acostumbrados á someter todos los intereses, y todas las ventajas á un sentimiento puramento irreflexivo ó egoista, nos parece oirles alzar el grito contra la medida que declara la aduana de nuestro puerto, aduana nacional, aduana perteneciente á la República, sujeta por lo tanto, como las otras de su género, á contribuir á los gastos y á las cargas generales. El aislamiento en que hemos vivido tantos años, ha exagerado ese sentimiento hasta constituirlo en una afeccion; y hoy, no se hará poco demostrando que sin la nacionalizacion de la aduana, se tendria que soportar por mucho tiempo todavia, las cargas que pesan sobre ella, sin tener el derecho de exijir de las otras la contribucion correspondiente.

Sin sacrificios comunes, no se puede exijir ventajas tambien comunes, y la localidad de Buenos Aires, su posicion reconocida, la imponen mas que á toda otra, la obligacion de someterse á esta ley de la nacionalidad, sin la que no tendriamos sino la continuacion del cáos y del desquicio. La nacionalizacion de las rentas aduaneras, es como la nacionalizacion de todos los ciudadanos, de todas las provincias Argentinas, que quiere decir, la fusion, la consolidacion de las individualidades en un estado general.

El poder que vá á dirigir y presidir á la nacion, necesita sus rentas, sus recursos propios, que afecten los intereses peculiares de cada uno de los miembros, y que sinembargo proceda de todos y de cada uno de ellos. En la localidad de la República, es Buenos Aires la que hasta hoy ha soportado los gastos de representacion, y esta carga que, organizada y constituida la Confederacion, habria pesado sobre toda ella, ha gravitado por la fatalidad de los tiempos, sobre uno solo de los miembros de la familia. El órden regular vá á poner término á esta desigualdad, se puede decir injusta, y la consolidacion de las aduanas á determinar la parte que á cada una le toca en los sacrificios comunes. Así, no será en adelante la sola Provincia de Buenos Aires la que tenga que soportar los gastos de la representacion, y las aduanas de Salta, Entre-Rios, Corrientes, &a., tendrán que contribuir con su parte; no habrá despojo, no habrá desigualdad, porque en la vida comun, los sacrificios y las ventajas tambien serán comunes.

La importancia de las aduanas nacionales entre sí, no debe producir argumento de queja, sobre la cuota mas ó menos importante con que cada una contribuya á los gastos nacionales. El poder será uno é indivisible, y sus vistas, mejoras y progresos no se dirigirán sino al bien comun. Si la organizacion nacional es el mayor bien para la patria, la nacionalizacion de las aduanas es un medio inprescindible, una base necesaria.

La belleza del artículo que damos á continuacion nos ha autorizado á colocarle en el lugar destinado al Editorial, temerosos de que pueda pasar inapercibido.

Recomendamos su lectura, tanto por la propiedad de las imágenes, como la fluidez del estilo y pureza del idioma.

La Nariz de Judas.

Las doce tribus de narices era.
[QUEVEDO.]

No era pequeño el apuro en que me encontraba hoy para llenar la columna de este diario encomendada *á mi talento.* Me faltaba nada menos que la materia! Pero Dios que da el grano de trigo al pajarillo del campo, no niega jamas al diarista la sombra de una idea, la vislumbre de un pensamiento para que le deslia en el mar mas ó menos negro de su tintero. Cortaba mi pluma y miraba volar las moscas, que suelen ser inspiradoras, cuando un amigo, artista en el alma y discreto como lo son todos mis amigos, entró á mi cuarto y tomando un lapiz y la palabra comenzó á conversar y á trazar perfiles de narices. Que fecundidad! En un momento llenó un pliego de papel con una procesion de narices de todas formas y grandores. Allí se veia la colosal nariz de Ovidio que le mereció un sobrenombre convertido en apellido aristocrático de su talento. La de Cleopatra sembradora de una guerra civil cantada por los poetas; la de Sócrates antítesis elocuente de la perfeccion de su alma. La nariz de cada raza tenia en aquel concilio su representante correspondiente: la africana, chata y abierta de ventanas como para facilitar la respiracion bajo el suelo abrazado de los arenales; la asiatica blanda y abultada como para aspirar por cada uno de sus poros el humo del cinomomo y de la mirra. Habia allí narices que hacian reir; que inspiraban amor; que causaban odio por que anunciaban orgullo y altaneria. Narices habia en aquel papel ante las cuales nacia espontaneamente el deseo de acercarles un pebetero del harem de un Sultan, y otras que incitaban á untarlas con aza fétida ó á castigarlas con ortigas. Reian, lloraban, aborrecian, amaban, gozaban, padecian aquellas narices como si fuesen criaturas animadas. En cada una habia una pasion, en cada una la espresion de un pensamiento. Por todas aquellas *ventanas* (como hubiera dicho un *culto* en su tiempo) se asomaban almas y se mostraban corazones.—Prodigio de la imaginacion y del arte! esclamé entusiasmado, arrebatando aquella procesion nasal de manos de mi amigo. Miguel, le dije en seguida contemplando mas despacio aquella verdadera creacion de un instante, tu arte es sublime, es superior al nuestro! Enséñame á hablar con el lapiz y echaré inmediatamente al fuego estas plumas y las alas todas de los cisnes con ellas.—El sacrificio seria grande, me contestó, si fuese tu pluma la de Tácito, la de Tomas Corneille ó la de Cervantes; pero en realidad que el pincel transmite a la posteridad la historia y el drama de las pasiones humanas con no menor elocuencia que la palabra escrita por los mas grandes pensadores. El pintor tambien es filósofo, y tú sabes que jamas se ha hecho una sátira mas acerada contra la mala crítica que la que hizo nuestro Murillo retratándose con jesto de enfado y de desabrimiento, molestado por el zumbido de una mosca que se advierte á la izquierda del cuadro maestro. Adelantándome a tu curiosidad, te diré, que esas narices que acabo de dibujar no las he echado ociosamente en el papel: son un estudio. Ha dias que ando buscando las facciones del mal Discípulo para concluir un cuadro cuyo asunto me han inspirado las últimas pájinas del Evanjelio. No quiero como el divino Leonardo dar á conocer al traidor por el vuelco del salero en su famosa Cena, sinó por lo siniestro de las facciones: quiero sin hacer una caricatura, pintar una naturaleza humana, la cual, despues de creada, no pueda poblarla el pensamiento sino con una alma desleal y rebelde. Tengo ya en la imaginacion todas las facciones: el labio delgado, seco, descolorido, sin amor y sin gracia; los ojos pequeños, vagarosos, oblicuos al mirar; la barba aguda y aposada; la frente sin luz y sin tersura como condenada á eterno eclipse para todos los pensamientos elevados y puros: fáltame la nariz. Tú has observado al visitar las sinagogas en la mañana del sabado, y las galerias de pinturas, que los judios tienen este rasgo de la fisonomía especialmente caracterizado, y sabes tambien que W. Scott al describir la nariz en su encantadora Rebeca, no ha hecho mas que hacer justicia á la raza desheredada despues de la venida de Jesucristo. No quiero pues cometer una vulgaridad: quiero dar á Judas una nariz judaica, sí; pero nariz que ayude con los demas rasgos de su fisonomia á que el alma de él se transparente con toda la fealdad que tiene para los ojos cristianos........

—Buen chasco me has dado, Miguel, dije á mi amigo interrumpiéndole, pues te pones en el camino de lo sério cuando esperaba reir á carcajadas escuchándote el chistoso comentario que prometia esa eterna sarta de ñatas y de aquillinas que han salido como por májica de la punta de tu lápiz. Pero, ya que lo quieres, continúa tu disertacion, que comienza á interesarme, y no luego de oirte discurrir como cuerdo siquiera por un cuarto de hora.—Pues mira, prosiguió mi amigo. Nada hay como la nariz para caracterizar una fisonomía; y tan difícil es esta faccion para los pintores como para la naturaleza misma. Es la parte flaca del molde de toda forma humana: siempre falta allí ó sobra el metal. Sobró en Cárlos III como puedes verlo en los escelentes cuadros de Mengs; faltóle á Madama Roland sin desairar su belleza, como lo has leido en sus memorias; faltóle tambien á Marat para completar de esta manera el cuadro de su fealdad física en harmonía con la de su alma. La nariz es la prolongacion del cerebro, segun la feliz espresion de Lavater, y los antiguos la llamaban, *honestamentum faciei.* Conoces esa admirable coleccion de epigramas que con el título de "Caprichos" nos ha dejado Goya? ¡Qué narices la de aquellos frailes sensuales y estúpidos, caidos, beodos al rededor de las jarras del Valdepeñas!

La nariz es el hombre; es el *bijou indiscret,* que habla mudo pero en lenguage perceptible de las miserias internas de su dueño. El que la lleva encarnada promete la altaneria del aguila: un epigrama está siempre por brotar de la boca de aquel que tiene una nariz ligeramente levantada hácia arriba, una nariz abultada é informe, cargada de carne y sin elasticidad ni transparencia, se asocia raramente con los gustos delicados y con la moderacion en el uso de los sentidos. Nosotros los pintores estudiamos la naturaleza á nuestra manera, y no pedimos á la filosofía ni á los fisiólogos la razon de los hechos. Tenemos sin embargo nuestras creencias como cualquiera. Yo tengo para mí que la nariz en la cara del hombre es mas elocuente que los ojos; es el astro de sus destinos, y el indiscreto revelador de sus vicios secretos. Cuando no tributa un culto puro á la diosa de los amores, tú sabes que esta se venga de su mal devoto echándole en la raiz de las narices una gota del horrible maleficio napolitano. El que abusa de los dones de Céres y de Baco, cambia su nariz en remolacha, y el color amoratado de ella hace suponer á todos que el vientre de su dueño está lleno de heces como una cuba añeja.

Yo creo que hay almas que destilan hiel y veneno como las fauces de los serpientes. Ese veneno se convierte en envidia contra el mérito, en calumnia contra la virtud, en adulacion perjudicial al poderoso que la escucha. Es cierro—pero—no te rias—tambien se convierte en escrecencias y en verrugas en la nariz del malvado. En ella se pone una vez el dedo de Dios, para que el dedo de todo hombre tenga despues asco de colocarse allí: tales narices están condenadas á la pinza del cirujano y á las saetas de la sátira....

—Tú exageras, Miguel.

—Los pintores no exageramos nunca; pero sabemos trazar figuras colosales; guardando las proporciones no nos importa la unidad de donde partimos. Los griegos construyeron un caballo dentro del cual habia cuarteles, salas de armas y caballeriza. Homero y Virgilio le han descripto en versos sencillos y artísticamente veraces. Por qué me llamas exagerado cuando pinto la nariz del réprobo preñado de todas las traiciones púnicas y argivas? Deja que trayendo feas facciones á mi memoria, combine una fisonomía odiosa para concentrar en ella mi antipatia, y para pedir á mi paleta los colores dignos de Judas....

—Yo interrumpí á Miguel golpeando las manos como quien aplaude á un actor y solté una ruidosa carcajada.—Me transportas, le dije, á los tiempos de Felipe IV, y creo hallarme en el camarin de Su Magestad en la tertulia de los ingenios de aquella corte. Entre ellos, sabes tú que resplandecia el famoso é inmortal autor de aquel Soneto que comienza:

"Erase un hombre á una nariz pegado"

—De cierto, me contestó Miguel; ese Soneto es admirable de buen humor, de ponderacion aguda y de estilo. Le tengo escrito con carbon en mi taller, y enfrente de él aquel otro de Cervantes al túmulo de Felipe 2.° en Sevilla, que sabemos de memoria todos los españoles.

—Bien, pues, le repliqué. Dejemos las narices y vamos al asunto.

—No; continuemos con uno y otras.

—Pues bien; dime, Miguel: ¿cual de los catorce versos que le componen, te parece el mas agudo?

—Despues del primero, aquel otro:

"Erase una alquitara pensativa."

Dar pensamiento y sentimiento al pico de un alambique, es idea de un gran artista. Grandville transmitiendo movimiento y vida á las ollas de la fabula conocida de Lafontaine, ha sido el plagiario de Quevedo. Ese verso es admirable.

—Pues yo, Miguel, me decido por la chistosa exajeracion siguiente:

............nariz tan fea
que en la cara de Anás fuera delito.

No ves que este Anás, viene de tan lejos y trae apropósito sin embargo, que da contentamiento al espíritu?....

—Estamos de acuerdo.... A Dios; ya llevo la nariz de Judas en la retina.

—Adios Miguel.... tú me dejas el artículo para hoy: no tendré mas que copiar las palabras de tu conversacion.

(AURORA de Granada.)

Damos á continuacion la alocucion pronunciada por el Sr. Ministro de Cerdeña, con motivo de su recibimiento en el carácter de tal, así como la contestacion de S. E.; todo lo que transcribimos del *Progreso* de hoy.

Recepcion diplomática.

Ayer á las tres de la tarde fué recibido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, al Sr. Marcelo Cerruti, Enviado Extraordinario de S. M. el Rey de Cerdeña—Despues de presentadas las Credenciales, se cambiaron los discursos que á continuacion transcribimos.

Turin, 26 de Abril 1852.

Secretario de Estado, para los Negocios Extrangeros.

Excelencia—

Tengo el agradable deber de presentar á Vuestra Excelencia el Señor Caballero Marcelo Cerruti, Caballero de la órden de San Mauricio y Lázaro, Comendador de la órden del Salvador de Grecia, Oficial de la Legacion de honor de Francia, y de la órden de Leopoldo de Bélgica, Agente y Cónsul General con carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Augusto mi Soberano en Rio Janeiro, el cual ha sido elegido por S. M., para expresar al Presidente y al Ministro de esta floreciente República, los reales sentimientos de perfecta estima y amistad, y al mismo tiempo su vivo deseo de aumentar las relaciones de navegacion y de comercio de los respectivos Gobiernos.

Si bien los recomendables dotes del caballero Cerruti, por lo que goza la plena confianza de S. M., basta eso solo á recomendarlo á la favorable acogida de V. E., todavia me inclino á creer que será mas grato á S. M., el saber que ha sido honrado con su particular asistencia, y que se le preste entero crédito á todo cuanto él haga en su Real nombre.

Aprovecho esta propia ocasion para ofrecer á Vuestra Excelencia mi mas distinguida consideracion.

AZEGLIO.

A Su Excelencia el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de la República Argentina.

Señor Ministro:—

Apenas fueron conocidos del Rey mi Augusto Soberano los acontecimientos que trajeron en pos de sí, la pacificacion de estos países, y que parecen promoter una duradera prosperidad, yo tuve el honor de ser elegido por Su Magestad, para dirigirme al Gobierno Central de la Confederacion Argentina, donde debia ser intérprete de los sentimientos Reales de perfecta estima y amistad.

He sido Encargado de expresar á V. E., el vivo deseo del Gobierno de S. M., de fomentar las relaciones de comercio y navegacion entre los dos pueblos unidos por tanto tiempo, con vínculos de amistad y simpatía.

Convencido que V. E. se asocia á este deseo, siento la necesidad de expresar, Señor Ministro, la satisfaccion de que me siento penetrado, por haber sido elegido para desempeñar esta honorable mision.

Al presentarle mis Credenciales, le ruego admita los votos que hago por la prosperidad de esta vasta y floreciente República, y por el Gobierno que dirige sus destinos.

Señor—

Me es muy lisongero el recibir las credenciales que acreditan á V. S. cerca del Gobierno Argentino, y deseo sinceramente que las relaciones entre ambos Gobiernos sean sólidas y permanentes.

El paso dado por S. M., es un testimonio inequívoco de sus buenos sentimientos, y encontrará reciprocidad en la política del Gobierno Argentino.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 14 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de [illegible]	Letras [illegible]	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda consolidada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 13	431,686 3	951 6¼	2,968,242 4	1,986	2,239,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Traslados de Receptoria	120,977 1		226,527 2				
Letras cobradas	36,641 6¼						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria.	295 4½						
	592,530 7	951 6¼	3,194,769 6	1,986	2,239,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas			36,661 6¾				
Billetes de Tesoreria renovados					197,800		
Su premio á 1½ por ciento	6,976						
A D. Estevan Rams y Rubert, á cuenta de la comision de que está encargado.	142 4		999,856 4				
Al Oficial Cajero del Parque por jornales de los trabajadores de él	20,453						
Al mismo, por idem	5,344 4						
A D. José Antonio de Maria por subscripciones al periódico "El Nacional"	7,560						
Al Oficial auxiliar de la Contaduria General D. Valentin Corbalan, por dos pagas	1,000						
A D. José Fraga, por animales vacunos con destino á las divisiones Avalos y Lopez	2,480						
A Doña Josefa Ferrer por via de socorro	500						
A D. Felipe Gonzalez, por reses para abasto de las invernadas de caballos del Ejército Libertador	910						
A D. Pedro Lara, por carne para el Regimiento Nº 3 de Guardias Nacionales	2,410						
Por importe de dos mil pesos metálicos entregados al Administrador de Correos, para remitir al Gobierno de Santa Fé por la asignacion del corriente mes	18,456 2½	929					
A D. Manuel A. Medrano, por efectos para racionar á los Indios Amigos en Tapalquen y el Desierto	65,906 5						
Al mismo, para pagar enganchamiento en el Regimiento Nº 11 de Guardias Nacionales	7,200						
Existencia	451,329 7¼	22 6¼	2,158,242 3½	1,986	2,041,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	592,530 7	951 6¼	3,194,769 6	1,986	2,239,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 14 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia de ayer — De comisos y depósito		1,062 1			A la Tesoreria General	120,977 1		226,527 2	
Existencia de ayer — Del Estado				260,110 5					
Entrada	1,371 7		226,527 2						
Salida	9,360 6								
Puerto	1,162 4								
Contribucion	54,616								
Papel sellado	50,000								
Policia	3,666								
Correos	600								
					Existencia		1,062 1		260,110 5
	120,977 1	1,062 1	226,527 2	260,110 5		120,977 1	1,062 1	226,527 2	260,110 5

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

Es muy satisfactorio á este Gobierno recibir en su seno á un enviado de S. M., y procurará que se obtenga el estrechar las relaciones de amistad y comercio entre ambos Estados.

Del *Progreso* de hoy.—El Prior, Vicario Capitular y Gobernador del Obispado, al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, acusando recibo de la nota adjuntando el decreto por el que se instruye haber reasumido el mando de la Provincia S. E. el Sr. Director Provisorio.

—El Gefe de Policía, al Ministro de Gobierno, propone el cobro de un derecho de consumo en la proporcion siguiente—carneros y obejas cuatro reales por cabeza, corderos dos idem, cerdos y terneras cuatro pesos, lechones dos idem, cuyo importe tendrá por objeto construir empedrados en varias calles de la ciudad.

—Autorizase al Gefe de Policía, en el sentido que propone.

—El Gefe de Policía al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, participa haberse presentado D. Vicente Rosa, haciendo presente que varios individuos españoles se proponen establecer en esta ciudad un gabinete de lectura con el objeto de hacer un fondo destinado al establecimiento de un hospicio que sirva de asilo á los españoles indigentes.

—Es aprobado por el Gobierno.

—El mismo, al mismo, participa las mejoras que se han efectuado por la Policía, y la necesidad de introducir nuevas mejoras asi como la escasez de fondos para realizarlas. Solicita se le asignen dos mil pesos mensuales y el producto de los cueros que se descomicen, para proceder á la refaccion del camino de Barracas, debiendo cesar dicha mensualidad tan luego como dicha obrá esté terminada.

—Se concede la mensualidad pedida y el importe de los cueros que se descomicen, autorizando al Sr. Gefe de Policía para proceder á la recomposicion del camino &a. Comuníquese al Ministro de Hacienda y prevénese á dicho Gefe que en oportunidad se proveerá á los medios de la conservacion del camino, para lo que es necesario instruya detalladamente si es del Estado el terreno que se propone dar en arrendamiento; por quien se recaudan los alquileres del almacen de depósito, los de las dos casitas y el derecho del muelle.

—Otra, participando que debiendo procederse á la reinstalacion de la Casa de Niños Expósitos en el edificio contiguo al depósito de presos, considera oportuna la traslacion de estos á la carcel pública, conservandose aquellos que por ser por causas leves no merezcan confundirse con los criminales.

—Se autoriza al Gefe de Policía para hacer la traslacion, con acuerdo y noticia de los jueces de las causas.

—Tomas Rousse, solicita un privilegio por diez años para extraer del pais despues de comprado ó recogido, segun el lugar donde existan, toda clase de trapos de lana, seda, lino, cañamo y algodon; cabos y cuerdas de cáñamo usado, en pedazos embreados y no embreados, toda clase de papeles y cartones, sean blancos ó de color, escritos ó impresos, lo mismo que toda clase de cristales rotos; quedando estas materias escentas de todo impuesto de Aduana ó cualquier otro gravamen.

—Se concede el privilegio como se pide.

—El Diputado electo para el Congreso Constituyente al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja, acusa recibo de la nota del 25 del pasado Julio por la que se le adjunta copia legalizada del decreto de la Honorable Representacion de esa Provincia, por el que es nombrado para representar dicha Provincia en el Congreso Constituyente.

—José Hornos, al Gefe de Policía, participa que algunos abastecedores se niegan á verificar el pago, pretestando que solo deben del número de ganado que se beneficie, cuando en el art. 3.° del contrato del remate del abasto ordena literalmente "que el ganado que se introduzca por el Sur ó por el Norte pagará &a.—Pide se intime el pago á los abastecedores &a.

—Pasa á informe del Juez de Corrales—

—Informe participando que el motivo por que rehusa abonar el derecho que se les exige, es que solamente deben hacerlo del ganado que matan para consumo, y de ningun modo de aquel que por negocio ó por conveniencia particular trasladan á los saladeros, punto donde hay tambien que abonar el derecho establecido.

—El Gefe de Policía, al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno adjunta la solicitud presentada por el rematador del abasto y el informe del Juez de Paz.—

—Pasa al fiscal—despues de cuyo informe, se declara que los ganados que entren á los corrales de abasto deben allí pagar el derecho establecido, sea que se rematen en ellos, sea que se vuelvan á sacar para beneficiarlos en los saladeros, vapores, en cuyo caso pagarán tambien el impuesto que les corresponde.

Correo de las Provincias.

Por el correo llegado hoy, hemos recibido periódicos hasta el 9 de Julio de Valparaiso, y 24 del mismo de Mendoza. Damos á continuacion lo mas notable que en ellos se registra.

El Gobierno de Mendoza, por decreto de 23 de Julio, aprobó en todas sus partes el Acuerdo de San Nicolas, mandando solemnizar este acto con iluminaciones y embanderamiento en la ciudad por tres dias.

—El Gobierno de la Provincia de Córdoba por oficio de 10 de Julio dirigido al nuevo Gobierno de San Juan, manifiesta que respetando las sanciones de la Honorable Sala de esa provincia de conformidad al voto público manifestado por todos los ciudadanos reconoce que el General Benavides ha dejado de ser Gobernador de esa provincia, no por el efecto de una fuerza armada, sino por el imperio sagrado de la Ley.

—En Mendoza se ocupaban con calor sobre las elecciones para Diputados al Congreso—habia varias listas de candidatos, entre los que figuran, el Ministro Gil, el Dr. Garcia, D. Agustin Delgado, D. Martin Zapata y el Dr. Estrella.

Los diarios y correspondencias de Chile nos presentan aquel pais en un estado de tranquilidad perfecta y en un desarrollo completo de mejora—no ocurria absolutamente nada de notable.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 17—A LAS 3.

METALICO	Onzas—Se vendieron de		275, 274 á 272
CAMBIO	Sobre Inglaterra		66¾ ch.
	Id.	Francia	á 84 fr.
	Id.	Estados-Unidos	2 p% de dto.
	Id.	Rio-Janeiro	1½ p% de prem.
	Id.	Montevideo	á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

AGOSTO 17 DE 1852.

A Otto Rosenthal y Ca.—18 toneladas carbon.
A Lezica y Ca.—110 barricas azucar, 20 medias id. id.
A Francisco Carcasco.—170 bolsas azucar.
A José Avegno.—69 bolsas arroz.
A José C. Rosa.—80 barricas almidon.
A Antonio F. Ramos.—150 rollos tabaco.
A Esmeregildo Bonorino.—80 bolsas fariña, 13 cajones vino.
A Luis Frias.—170 bolsas fariña, 70 id. arroz.
A Freyer y Hermanos.—252 barricas azucar, 56 medias id.
A Vicente Casares é hijos.—743 barricas fierro.
A Duguid Barton.—191 ollas de fierro.
A Rams y Rubert.—21 pipas vino, 6 medias id.
A Llavallol é hijos.—469 cueros vacunos secos, 230 suelas, 39 petacones tabaco, 2 fardos cerda.
A Drabble y hermanos.—1 fardo bayeta de medio pellon, 2 cajones muselinas blancas, 1 id. pañuelos blancos de medio reboso.
A Guifford hermanos.—2 cajones cotines, 13 fardos bramante, 6 cajones zarazas, 1 fardo lienzo azargado, 1 id. bramante.
A Duguid Barton.—1 cajon liné.
A Juan Best hermanos.—4 fardos lona oscura 11 id. id. blanca.
A Franceschelli y Ca.—1 cajon lanilla para banderas.
A Waldkundlind y Ca.—1 cajon brin de algodon.

REEMBARCOS.

AL ROSARIO.—3 pipas vino, 24 damajuanas ginebra, 6 barricas azucar, 3 idem arroz, 1 pipa caña, 8 bultos efectos.

A GUALEGUAY.—3 cajones efectos de tienda, 10 rollos tabaco, 6 barricas arroz.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 16.

Concordia, el 4, goleta n. *Asumpta*, de 58 tons.; á G. Risso—con 655 cueros vacunos secos, 227 zobornales yerba, 140 arrobas cerda, 39 arrobas grasa, 140 idem sebo.

Gualeguaychú, el 12, goleta n. *Bella Amelia*, de 28 tons.; á Gandulfo—con 568 cueros vacunos salados, 90 idem secos, 770 astas, 16 pipas grasa, 4 idem aceite, 35 arrobas cerda.

Dia 17.

Victoria, el 1.°, goleta n. *Herdidato Vice*, de 42 tons.; á B. Castel—con 50 pipas aceite de potro, 500 cueros vacunos salados, 485 idem idem secos, 6 chiguas cerda, 2 fardos cueros lanares.

San Nicolas, el 8, pailebot n. *Indio*, de 13 tons.; á Rosa—con 28 pipas grasa de potro.

Paraguay, el 21 del pasado, goleta n. *Iris*, de 38 tons.; á Viale—con 5,106 arrobas maiz, 100 cueros vacunos secos.

Victoria, el 2, pailebot n. *Colombo*, de 24 tons.; á Blayer—con 879 cueros vacunos secos, 21 docenas y 4 cueros lanares, 22 bultos sebo, 11 chiguas cerda, 800 astas, 7 fardos lana, 25 pipas aceite depotro.

Victoria, el 12, queche n. *San Gregorio*, de 6 tons.; á Castel—con 15 pipas grasa.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 16.

P.te Havre de Gracia, barca francesa *Coriolan*; por C. R. Horne—con 6,051 cueros vacunos secos, 1,100 astas, 34 fardos cerda, 40 idem lana, 5 idem plumas, 2,672 cueros vacunos salados.

Dia 17.

Habana, bergantin español *Atalajador*; por Llavallol é hijos—con 4,887 quintales carne tasajo, 20 cueros vacunos secos.

SALIDAS.—Dia 16.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*.

Dia 17.

Habana, bergantin español *Lindo*.

Idem polacra española *Union*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, lugre oriental *Fama*, miércoles 18 á las 3 de la tarde.

Idem vapor americano *Mannelitt*, miércoles 18 á las $3\frac{1}{2}$ de la tarde.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 17—1.ª publicacion.

Pedro Guilitua	Montevideo
Pedro Aguerra	Idem
Pedro David Fontana	Idem
Remigio Dastas	Idem
Antonio Masuco	Idem
Juan del Monte	Idem
Nicanor Suleta	Idem
Juan Sintas	Idem
Juan Borderes	Idem
Teodora Marin, con un hijo menor	Idem
Andres Piayo	Idem
Pedro Larratape	Uruguay
Francisca Machicoti	Idem
Pedro Echaraldes	Idem
Pedro Igosille	Idem
Pedro Carrica	Idem
José L. Lopez	Concordia
Pedro Recart	Gualeguaychú
Juan B. Sevestre	Idem
Antonio Aya	Entre-Rios
Luis Garcia, con su hermano F.co Amat	Idem
José M. Texier	Idem
Estevan Ciaurris	España
Luis de Myszkorvski	Paraguay
Alejandro Carpentier	Francia
Nicolas Lodolo	Génova
José Narvaez	Mendoza
José Prado, con su hijo Cándido	Córdoba

Dia 16—2.ª publicacion.

Hilario Poucel	Montevideo.
Carlos Bouquet	Rosario.
Pablo Solari	Soriano.
Francisco Mora, con su sobrina Magdalen Pelegrina	Montevideo.
Nicolas Gurlero	idem.
Cayetano Piana	Valparaiso.
Luis Traserra	idem.
Rafael Grau	Paraguay.
Francisco Bibolini [presbítero]	Montevideo.
Maria Pianzola, con su hija Angela y otra menor de edad	idem.
Maria Gonzalez, con dos hijos menores	Idem.
Victor Herrera, con [illegible] y cinco peones	Santiago.
Graisana Justingode	Mercedes.
Eugenio Geles	Montevideo.
Teófilo Duportail	E. Rios.
Francisco Espiel	idem.
José Quiroga, con su esposa Martina Molina y cuatro hijos menores	idem.
Santiago Muñoz	San Juan.
Pedro Gayan	Montevideo.
Luis Gazzana	Paraguay
Francisco Rodriguez, con su hijo Osvaldo	Montevideo
Marcos Macre, con un peon	San Juan
Manuel S. Bravo, con hacienda y seis peones	Santiago

Dia 14—2.ª Publicacion.

José Manuel Mendez, con el sirviente José Burgos	Montevideo
Mercedes Masante con una chica menor	Idem
Agustin Rodriguez	Idem
Rufino Montes de Oca	Idem
Francisco Laseta	Idem
Carlos Jonhson	Idem
Francisco Donamaria	S. Oriental
Domingo Mucio	Idem
Luis Solari	Soriano
Isidro Maciel	Corrientes
Luis Argaña	Paraguay
José Ciriaco Irigoyen	Idem
Manuel J. Gonzalez, con tres peones	Santiago
Marcos Mancilla, Martin Barrasa y Agustin Rodriguez	Idem
Alejo Sarmiento, con tres peones	Mendoza
Nicolas Guillermon	California
Juan Garibotti	Idem
Santiago Raso	Idem
Domingo Pasparetti	Idem
Santiago Rolier	Idem

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento General de Policía.

Persuadido el Gefe de Policía que el alto precio á que ha llegado el trigo y las harinas, tiene su orígen en el monopolio de estos artículos, y conviniendo evitar la carestia del pan por medidas tan prontas como necesarias al bien público; ordena—

1.° Desde hoy hasta el Miércoles 18 del corriente inclusive, todo panadero, tahonero, ó tenedor de trigos y harinas, con cualquier motivo que sea, presentará una declaracion firmada en la Comisaría de Ordenes de este Departamento, en la que expresará la cantidad de estos artículos que posea, y el lugar donde los tiene.

2.° La declaracion de que trata el artículo anterior debe presentarse por duplicado, para obtener en uno de los ejemplares la constancia de haber cumplido con esta disposicion.

3.° Los que faltaren á lo dispuesto, quedan sujetos á sufrir las medidas ulteriores á que la ocultacion de lugar.

Buenos Ayres, 16 de Agosto de 1852.

MIGUEL J. AZCUENAGA.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

El Viernes 20 de Agosto de 1852.

FUNCION A BENEFICIO DE LA ACTRIZ ALVARA GARCÍA.

El indicado dia se pondrá en escena el magnífico drama nuevo en cuatro cuadros y en verso del distinguido poeta D. José Zorrilla, cuyo título es—

Traidor, Inconfeso y Mártir.

CUADROS—1.° La trama misteriosa.—2.° La declaracion.—3.° El traidor.—4.° Inconfeso y Mártir.

Despues del cuadro exhibirá la linda peti-pieza nueva—

UNA DE TANTAS.

A las 8.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, de un terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Romero, situado en el partido de Navarro compuesto su estension de mil quinientas varas de frente al Rio Salado, y legua y media de fondo, tasado en la cantidad de veinte y dos mil quinientos pesos moneda corriente. La persona que se interese por él, ocurra á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Agosto 14 de 1852.

Adolfo Saldias.

a17—5p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Bervis, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde esta fecha, á la sa la de su despacho, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener; previniéndose á todos los deudores á dicha testamentaria no hagan pagos algunos sin conocimiento del Juzgado. Buenos Aires, Agosto 9 de 1852.

José V. Cabral.

a13—20p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se ha de hacer almonedas y remates, en los dias 16, 17, y 18 del corriente, de un terreno y rancho perteneciente á Petrona Gimenez, situado en esta ciudad, cuartel 31 parroquia de Valvanera, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste y setenta de fondo al Este, tasada en la cantidad de 5,460 pesos moneda corriente; cuya tasacion exista en la oficina de hipotecas, á cargo del escribano que firma.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1852.

a14—3p *Cabral.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Juliana Vega que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifique por ante el Señor Juez, y por esta mi oficina, á deducir los derechos que le convengan.

Buenos Aires, Julio 27 de 1852.

Adolfo Saldias.

a13—25p Escribano Público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores ó personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Dionisio Hidalgo, para que comparezcan ante S. S. y por medio del Escribano que firma el dia 19 del corriente, con sus respectivos documentos á deducir los derechos que crean tener, bajo la inteligencia de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 5 de 1852.

José Victoriano Cabral.

a 7—12p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y solicitud del Agente Fiscal, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Celedonia Gadea, ya como herederos, ó acreedores, para que en el término de 20 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á estar á derecho en la testamentaria de dicha finada; y no verificándolo sufrirán el perjuicio que en derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Victoriano Vila.

jl 30—20p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Adolfo Otamensi para el Salon del despacho, el Viérnes 20 del corriente á las doce del dia bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 1.° D. Leopul do Lamus. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Agosto 14 de 1852.

a16 4p *Callexa.*

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se cita llama y emplaza á D. Jorge Dominico para que en el término de tercero dia comparezca á la oficina del que subscribe para ser notificado de una providencia en el asunto que ha promovido D. Jorge Landgreve. Lo que se hace saber por este aviso.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1852.

a17—3p *Calleja.*

El Tribunal del Consulado ha decretado por última vez se cite por edictos á D. Luis Ferrary, por cinco dias para que concurra al Tribunal á oir providencias bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldia en la demanda que se sigue contra el por D. Antonio Pascualeti.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.

a14—5p Escribano del Consulado.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Adolfo Bougeois para que comparezca en el término de ocho dias á la oficina del que firma á ser notificado y á estar á derecho en el pleito que le ha promovido D. Emilio Landois; lo que se hace saber por este aviso para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

a11—8p *Callexa.*

REMATES.

Por Federico Silva.

En casa del Sr. Encargado de Negocios de Portugal, calle del Perú N.° 108.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender precisamente al mejor precio, por ausentarse este señor del pais, todos los muebles que adornan dicha casa, y porcion de objetos de adornos, juegos de mesa, 1 carruage y demas, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas, en su casa calle de Representantes N.° 133.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta en lotes á la vista, y por cuenta de quien corresponda, una variedad de artículos de comestibles y bebidas, y alguna ferreteria, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa calle de la Merced núm. 179.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todos los muebles y menudencias de dicha casa por ausentarse su dueño del pais.

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle de San Martin frente al núm. 303.

a17—3p

SE NECESITAN cuatro mil pesos, á réditos sobre hipoteca; el que tenga y quiera darlos, ocúrra á la calle de Cangallo núm. 233, que hallará con quien tratar.

a17—2p

SE COMPRA una casita que tenga fondo, aun cuando tenga pocas piezas, y que sea por el barrio de San Miguel, ó á inmediaciones de la plaza Nueva ó San Nicolas; darán razon calle de Cangallo núm. 233.

a17—3p

QUINTERO italiano, se precisa uno que sea intelijente, en la casa quinta calle y plaza del Temple num. 181.

a17—3p.

HERMOSA casa de altos, para alquilar á tres cuadras de la Plaza de la Victoria; la casa de altos conocida por de Peña, calle de Santa Rosa núm. 1 1, quedará concluida y en estado de alquilarse en breves dias; tiene diez habitaciones, dos de ellas empapeladas, y nueve balcones á dos calles. Para tratar ocúrrase á la misma casa.

a17—3p

VINO DE BURDEOS

En cajones, hay una pequeña partida á venta, en la calle de Belgrano núm. 132.

a17—5p

A LAS MODISTAS que fabrican gorras en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio, sobre la izquierda fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras.

a17—6p

CORTAPLUMAS y navajas de Rogers, por mayor y menor á precio moderado hay en la Libreria Alemana calle Santa Rosa núm. 34.

a17—2p

EN MONTEVIDEO.

Se vende, se alquila ó admite hipoteca una casita que no tiene ningun gravámen, y se halla situada en una de las mejores posiciones de la Ciudad. Tiene cuatro piezas de las que tres dán á la calle con las correspondientes ventanas, y ademas un patio, algibe, cocina y una buena azotea con vista completa al mar; tanto las piezas como el patio embaldosados y el edificio en el mejor estado de conservacion; darán razon en la calle la Merced núm. 127.

a17—3p

SE HAN PERDIDO el Viérnes 13 del corriente, de la calle de Representantes núm. 114, tres gallinas coloradas y un gallo overo; el que las tenga y quiera entregarlas en dicha casa, recibirá una buena gratificacion y la gratitud del dueño.

a17—3p

De estimacion para su dueña.

Se ha perdido una perrita fina, blanca y de regular tamaño, de muy tupida lana, orejas muy largas, bocico negro, ojos negros, cola larga y enroscada, entiende por el nombre de perlita y es un poco sorda; á mas tiene un mal muy particular como especie de alferecia que de repente se queda como si estubiese rabiosa. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Maipú num. 57, será gratificada y á mas se le darán las gracias.

a17—3p.

EL QUE subscribe por el presente aviso llama á D. Federico Brudgfelds, socio que fué de un horno de ladrillo, el cual tengo necesidad de vender, y si en el término de treinta dias no se presentase por sí, ó por apoderado, ante el juzgado de este pueblo, perderá todo el derecho que tenga al horno y se le harán cargos de todo lo que sea de justicia. Carmelo, Agosto 1.° de 1852.

a17—3p *Vicente Aboyo.*

SE VENDE una estancia en el Norte con 2,674 varas, frente al Arroyo de las Hermanas, y media legua de fondo al Arroyo de Ramayo, con 1,000 cabezas ganado vacuno de rodeo, 600 yeguarizo, 30 caballos nuevos, 600 ovejas, 1,500 postes Ñandubay y cuatro piezas de ladrillo. El que quiera comprarla puede verse con el corredor de número D. José Celedonio Balbin, calle del Perú num. 115.

a17—3p

SANGUIJUELAS Hamburguesas, de superior calidad se encuentran en la calle de Cuyo núm. 152, y se ponen ventosas con el instrumento sin golpe, casa del profesor de Flebotomia José Casanovas.

a17—5p

MUCAMA se necesita una en la calle de la Victoria núm. 281.

a17—4p

A los Fieles Cristianos.

Habiéndose obtenido la licencia correspondiente del Superior Gobierno para realizar todas las mejoras que sean posibles en el Templo del *Arcangel SAN MIGUEL*, llevándolas hasta la perfeccion del edificio; y habiendo sido nombrados los que firman para componer la Comision que debe reunir los arbitrios y recursos necesarios á la realizacion de esta obra, se dirijen, por medio de este aviso, al Pueblo de Buenos Aires, suplicándole se digne tomar parte en tan recomendable obra, contribuyendo con sus limosnas para tan digno y santo objeto. Persuadidos como están de los religiosos sentimientos de este virtuoso Pueblo, no dudan que atenderá favorablemente esta súplica; y se anticipan desde ahora á ofrecerle la recompensa de parte de Dios y la proteccion del Santo Arcangel.

José María Posse.—Gabriel Fuentes.—Laureano Rufino.—Pedro Vela.—Jorge Atucha.—Jorge Terrada.—

a17 10g

FUNERAL.

D. Nicolas Rodrigñana, esposo, hijos y nietos de la finada Señora—

Da. Petrona Robles de Rodrigñana,

(Q. E. P. D.)

suplican á todas las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes el Jueves 19 del corriente, á las nueve y media de la mañana; previniendo que esta es la única invitacion que se hace, y que el duelo se despedirá en la puerta del Templo con gratitud á las personas que se dignen favorecerlos.

a17 2p

MAQUINA DE VAPOR.

Se vende ó se alquila una con tres juegos de piedras de moler trigo, superior, con tres máquinas de aserrar madera; el todo está en actividad; se puede ver con el dueño todos los dias hasta las 10 de la mañana, calle Federacion núm. 269½.

a17—3p

COCINERO Se ofrece un italiano recien llegado con muy buenas recomendaciones de su habilidad; desea encontrar acomodo en una casa particular, ocúrran á la calle del Perú núm. 95.

a17—3p

SE PRECISA un jóven en la tienda calle de la Federacion núm. 372½, que tenga inteligencia y respondan de su conducta.

a17—3p

SE HA PERDIDO una cartera con tapas coloradas desde Palermo hasta San Nicolas, que contiene varios papeles de importancia; el que la haya encontrado y la quiera entregar en la calle de Cangallo núm. [illegible], se le dará una generosa gratificacion.

a17—3p

SE VENDE un almacen y mostrador propio para tienda ó almacen, en la calle de Suipacha No. 109, casa de Amoretti.

a16—6p

SE VENDE una esquina pulperia sita en la calle del Cerrito y Tacuari, de poco principal propia para toda clase de negocio, y hace buenos diarios por no haber otra en dicho destino; el que se interese ocurra á la misma casa.

a16—3p

Interesante Folleto.

Se vende una nueva edicion del que publicó D. Pablo Soria sobre su exploracion de los rios Bermejo y Paraguay, con su mapa correspondiente. Hay unos pocos ejemplares en la imprenta del 9 de Julio calle de la Federacion núm. 165 y su precio es moderado. Seria desconocer la ilustracion del público el recomendar la utilidad de esta publicacion en esta época, en que la libertad y el espíritu de progreso mueven á los argentinos á aprovechar las grandes vias de comercio y navegacion con que la naturaleza ha favorecido su territorio. Basta que el anuncio solo de esta obrita despierta hoy un profundo interes.

a16—4p

LA SOCIEDAD que ha existido en esta ciudad entre los abajo firmados, queda disuelta desde hoy por mutuo convenio, siendo encargado D. Diego Purvis de pagar y cobrar todas las cuentas en contra ó á favor de la dicha sociedad, calle Santa Rosa n. 66.—Buenos Aires, Julio 30 de 1852.

a16—6p *Diego Purvis.—Roberto Knox.*

CHOCOLATE de España de primera calidad, vino del priorato de lo mejor, fosforos de madera sin olor, idem de cera y otros, ciruelas francesas secas, velas de esterina de 2 á libra, idem de cera de 1, 2, 4 y 5 en libra, lino en grano y molido, sebada inglesa, leojai, miel de aveja, aceite de olivo, idem de almendra y castor, damajuanas vacias, canastos de mimbre frente de la iglesia de San Juan para el rio.

a16—4p *Saudidet.*

PARA TIENDA—Y Merceria, se alquila el cuarto esquina frente al Colegio. Para tratar ocúrrase á la Merceria del As de Bastos, Plaza de la Victoria.

a16—4p

COCINERO se necesita uno que tenga aptitudes y traiga buenas recomendaciones; para tratar ocúrrase calle San Martin núm. 25.

a16—3p

VARINAS puro, en paquetes de una y de media libra, tan bueno como el verdadero tabaco turco, y rape de todas calidades, hay en la Libreria alemana calle Santa Rosa núm. 34.

a12—4p

SE VENDE un carro y una máquina de mano de picar carne, por la mitad de su valor, por tener que desalojar la casa; ocúrrase á la calle de Lima frente al número 240.

a 16—3p

50 PESOS de gratificacion; se ha salido de un corralon, un caballo moro, porque se de una oreja, con una marca del lado de montar. El que lo entregue en la calle de Corrientes n. 57, recibirá la espresada gratificacion.

a16—3p

EN LA NOCHE del Sábado 14 del corriente, se ha separado un caballo picaso con las 4 patas blancas, alto, delgado, bastante gordo y recien tuzado. Se darán 50 pesos de gratificacion á la persona que lo entregue en el corralon esquina del Buen Orden y Méjico.

a16—6p

SE VENDE una quinta sita en las inmediaciones del hueco de Cabecitas, 2 cuadras para el campo, con terreno de 2 cuadras de frente al Norte y 2 al Sud; toda sembrada y plantada con árboles de las mejores frutas, un edificio con 6 habitaciones, 2 pozos con sus piletas. El que se interese en su compra dirijase á la calle Suypacha n. 224, ó á la misma quinta.

a16—5p

SE VENDE un sitio con tres ranchos y pozo; en la calle de Laguna media cuadra antes de llegar al hueco de Laguna. Se vende muy barato; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

a16—3p

CALLE SAN Francisco n. 484, peluqueria y barberia el dueño de dicho establecimiento avisa á sus marchantes en general que se ha mudado de la calle Chacabuco núm 86, á la calle arriba mencionada. Tiene una agua para teñir el pelo, barba y bigotes, en el acto sin lastimar el cutis; se encarga de hacer cadenas, trenzas, y braceletes de pelo con quicio y pelucas, de una perfeccion desconocida en el pais, y á precios mas baratos que en otras tiendas.

a16—3p

SE VENDE un terreno en la calle de los Estados Unidos Hueco de Laguna, que hace esquina con 17 varas de frente al sud, y al norte 70 varas, con dos piezas de material y azotea, propias para establecer negocio de almacen ó pulperia; una pieza de rancho, un hermoso pozo, y cerco de madera; ocúrrase para tratar á la calle Santo Domingo num. 2.

a16—3p

sional, á condicion de no matar la caza ni devastar el jardin. Mediante ese compromiso, el gobernador se contentaba con una guarnicion de ocho hombres para guardar su fortaleza, en la que se enmohecian doce cañones. De consiguiente, aquel gobernador era un infeliz como que cosechaba vino, higos, aceite y naranjas, y hacia confitar sus limones y sus toronjas al sol en sus casamatas.

La fortaleza, rodeada de un foso profundo, su única defensa, levantaba como tres cabezas sobre tres torrecillas, unidas entre sí por terrados cubiertos de musgo.

Athos y Raoul pasaron por algun tiempo delante de las entradas del jardin, sin hallar á nadie que los introdujese en casa del gobernador. Al fin concluyeron por entrar en el jardin. Era aquel el momento mas caloroso del dia.

Todo se oculta entonces bajo la yerba y bajo las piedras. El cielo estiende sus velos de fuego como para sofocar todo ruido y encubrir toda existencia. Las perdices bajo la retama, y las moscas bajo las hojas, se duermen como las olas bajo el cielo.

Athos solo divisó sobre el terrado, entre el segundo y tercer patio, un soldado que llevaba una especie de cesta de provisiones sobre la cabeza. Aquel hombre volvió casi al punto sin su cesta, y desapareció en la sombra de la garita.

Athos comprendió que llevaba de comer á alguien, y que despues de hecho eso, volvia él mismo á comer.

De repente oyó que le llamaban, y levantando la cabeza, divisó entre los hierros de una reja una cosa blanca, á manera de una mano que se agitase, y un reflejo deslumbrador, como el de un arma herida por los rayos del sol.

Y antes de que pudiera darse cuenta á sí mismo de lo que veia, un rastro luminoso, acompañado de un silbido en el aire, llamó su atencion desde la torre al suelo.

Hízose oir en el foso un segundo ruido seco, y Raoul corrió á coger una fuente de plata que habia ido rodando hasta las arenas áridas.

La mano que habia arrojado aquella fuente hizo una seña á los dos caballeros, y desapareció en seguida.

Entonces Athos y Raoul, acercándose uno á otro, se pusieron á examinar atentamente la fuente cubierta de polvo, y descubrieron en el fondo caractéres trazados con la punta de un cuchillo.

"Soy, decia la inscripcion, el hermano del rey de Francia, prisionero hoy, demente mañana. ¡Nobles franceses y cristianos, rogad á Dios por el alma y la razon del hijo de vuestros señores!"

Cayósele á Raoul la fuente de las manos, mientras que Athos trataba de penetrar el sentido misterioso de aquellas lúgubres palabras.

En aquel mismo instante se dejó oir un grito en lo alto de la torre. Raoul, pronto como un relámpago, inclinó la cabeza, y obligó á su padre á inclinarla tambien. En lo alto de la muralla acababa de relucir el cañon de un mosquete. Una humareda blanca brotó como un penacho de la boca del mosquete, y vino á aplastarse una bala contra una piedra, á seis pulgadas de los dos caballeros. Inmediatamente apareció otro mosquete, y se inclinó en la misma direccion.

—¡Hola! esclamó Athos: ¿será cosa de que aquí asesinen á las gentes? ¡Bajad, cobardes!

veridad: no seais injusto y loco en vuestro egoismo, ó en vuestro dolor, como mejor querais. Desde el momento en que marchais á esa guerra con intencion de morir en ella, de nadie necesitais, y no valia la pena el que se os recomendase á Mr. de Beaufort. Desde el punto en que os consagrais al príncipe comandante, y aceptais la responsabilidad de un cargo en el egército, no es ya cuestion vuestra, sino de todos esos pobres soldados que tienen como vos un corazon y un cuerpo, y que llorarán la patria y sufrirán todas las necesidades de la condicion humana. Tened entendido, Raoul, que el oficial es un ministro tan útil como un sacerdote, y que debe tener mas caridad que éste, si cabe.

—Señor, lo sabia, y lo he practicado siempre: lo mismo habria hecho ahora; pero.....

—Olvidais tambien que sois de un pais orgulloso con su gloria militar: id á morir, si quereis; pero no murais sin honor y sin fruto para la Francia. Vamos, Raoul; no os entristezcais con mis palabras: os amo, y querria que fuéseis perfecto.

—Agradezco vuestras reconvenciones, señor, dijo dulcemente el jóven; pues á mas de servirme de alivio, me prueban que todavía me ama alguno.

—Marchemos, pues, Raoul: ¡el tiempo es tan hermoso, y está tan puro el cielo! Ese cielo que encontraremos siempre encima de nuestras cabezas; que vereis mas puro todavía en Gigeli, y que os hablará allá de mí como aquí me habla de Dios.

Los dos caballeros, despues de ponerse de acuerdo en este punto, hablaron de las locas maneras del duque, convinieron en que la Francia quedaria servida de una manera incompleta, y habiendo reasumido esa política en la palabra *vanidad*, se pusieron en camino para obedecer á su voluntad mas todavía que al destino.

El sacrificio estaba consumado.

CAPITULO XVI.

La fuente de plata.

El viage fué feliz. Athos y su hijo atravesaron toda la Francia, caminando unas quince leguas por dia, y á veces mas, segun que la tristeza de Raoul redoblaba en intensidad.

Emplearon quince dias en llegar á Tolon, y perdieron completamente el rastro de Artagnan en Antibes.

Debemos creer que el capitan de mosqueteros habia querido guardar el incógnito por aquellos parages, porque Athos adquirió de los informes que tomó, que el caballero cuyas señas daba le habian visto cambiar sus caballos por un carruage bien cerrado, en el que salió de Avignon.

Raoul se desesperaba de no encontrar á Artagnan. Faltábale á aquel corazon tierno y sensible, la despedida y el consuelo de aquel corazon de bronce.

Athos sabia por esperiencia, que Artagnan se hacia impenetrable cuando se ocupaba de un asunto serio, bien fuese por su cuenta ó por servicio del rey; y hasta temia ofender á su amigo ó perjudicarlo tomando demasiados informes. Sin embargo, cuando Raoul principió sus trabajos de clasificacion para la flotilla, y reunió los barcos de trasporte para enviarlos á Tolon, uno de los pescado-

AVISO.

Los Síndicos del concurso de D. Adolfo Herrera no habiendo podido obtener hasta el dia que los deudores á dicho concurso comparezcan á satisfacer lo que á cada uno toca, no obstante los repetidos llamamientos que para el efecto se les ha hecho por los periódicos, de lo que resulta la imposibilidad de liquidar definitivamente dichas cuentas, y aun de llenar las obligaciones que son anexas á la sindicatura arribando á la terminacion del concurso; en virtud de la competente autorizacion que han obtenido del Tribunal, y para que no haya queja en el proceder ulterior judicial que debe tener lugar egecutivamente contra los que aun se resistan al pago de lo que deben, los infrascriptos publican á continuacion la lista de los espresados deudores, tal como la ha presentado en autos el fallido D. Adolfo Herrero, autorizada por el escribano de la causa "Marcial Callexas."

Todos aquellos individuos que tengan como justificar excepciones sobre sus créditos anotados en la lista, se servirán presentarse al mismo Tribunal, para que los Síndicos puedan expedirse sobre el fallido que la exhibió del modo que corresponde por derecho.

Aqui la lista íntegra.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Razon de los créditos activos a favor de la tienda de la pertenencia del infrascripto en diez y siete de Abril del presente año, á saber.

	Ps. rs.
Ramon Butel, trescientos cuarenta y uno	341
La Señora de Neira, trescientos veinte y tres	323
Antonio Puche, setecientos cincuenta	750
Rosa Ortiguera, dos mil ciento treinta	2,130
Francisco Doso, ciento treinta	130
Manuel Orrigo, seiscientos quince	615
Antonio Farias [de la Magdalena,] seiscientos cincuenta y cinco	655
Pablo, mil trescientos ochenta	1,380
Doña Bautista, mil ochocientos setenta y dos	1,872
M. Fernandez, trescientos cincuenta y uno	351
Alver Mornonero, cuatrocientos treinta y siete	437
F. Farias, ordenanza, ciento doce	112
Reynoso, alcalde, ciento nueve	109
D. Basilio, mil cuatrocientos ochenta y dos	1,482
Criada de Soler, ciento cuarenta y nueve	149
El mayor Dozo, cuatrocientos	400
D. Eleuterio del Rio, ochocientos noventa y dos	892
Doña Antonina, setecientos cincuenta	750
Tolosa, quinientos cincuenta	550
José María, mil doscientos	1,200
Edelmiro, setenta y ocho	78
Lisandro, doscientos treinta y siete	237
Paisano del campo, nueve cientos	900
Marchante de Moron, cuatrocientos sesenta y siete	467
Sastresito del Alto, cuatrocientos treinta y siete	437
Sereno de la manzana, trescientos uno	301
Quinteros, soldado, ciento setenta y cuatro	174
El jorobado, ochocientos treinta y cuatro	834
Francisco Herrero, doscientos cuarenta y cinco	245
Sastre del cuartel, ciento ochenta y ocho	188
Guillermo Crope, sastre, ciento noventa y seis	196
Avelino, sastre del Alto, seiscientos noventa	690
Señora de Dozo, veinte y uno	21
Las costureras, setenta y siete	77
P. Gonzalez, mil cuatrocientos ochenta y dos	1,482
La muger de Rivero, mil ciento treinta	1,130
El sombrerero, cincuenta y cinco	55
Luis Serna, doscientos diez y ocho	218
De la casa trescientos ochenta y ocho	388
Manuel Reynoso, ciento cuarenta y tres	143
Cuestas, Oficial, cincuenta	50
Maria, quinientos treinta y dos	532
Señora de Fayote, doscientos veinte y cinco	225
Doña Paula, quinientos diez	510
Fernando Setuyo, cuarenta y dos	42
Señora de Paz, doscientos	200
El maestro de esgrima, trescientos nueve	309
Farunto Rosende, treinta y siete con cinco	37 5
Baygorria, ochocientos sesenta y ocho	868
D. José María Nadal, cuarenta	40
Señora de Parrafan, cuarenta y ocho	48
Señora de Torcida, doscientos catorce	214
Marchante de la leche, doscientos veinte y cinco	225
Sinforoso Salas, seiscientos	600
Las cordobesas, ciento cuarenta y nueve con cuatro	149 4
Gimenes, dependiente de Casares, cien	100
Angel Balz, noventa	90
Cosme Sastre, ciento treinta y siete	137
Julio, peluquero, treinta y cinco	35
Belarde, ciento cincuenta y seis	156
Pedro, de la vuelta, mil ciento setenta y seis	1,176
Costureras del frente, ciento treinta y siete	137
Mariano Lima, mil ochocientos noventa y siete	1,897
Adolfo Braun, cuarenta	40
Ujerosa, quinientos catorce	514
Gregoria Toledo, doscientos veinte y ocho	228
Criada de Rafael, ciento cuarenta	140
Señora de Bitan, treinta y ocho	38
Doña Micaela, doscientos diez y siete	217
Señora de Sanchez, ciento ocho	108
Adolfo Garcia, cincuenta y dos	52
Sargento de Serenos, ciento diez	110
Señora de Alvarez, ochocientos diez y siete	817
Bernardo Gonzalez, sesenta y cinco	65
Barruti, ciento sesenta y seis	166
Señora de Bitan, quinientos veinte y cuatro	524
Florentina, ciento veinte y nueve	129
Gregoria Toledo, ochocientos diez y ocho	818
Arriola, cincuenta y uno	51
C. Lopez, mil ciento ochenta y siete	1,187
José María Romero, ciento diez y siete	117
Luisa, treinta	30
Casas Blancas, cuarenta y uno	41
Señora de Castillo, quinientos veinte y dos	522
D. Eugenio, cuatrocientos diez y ocho	418
Eduardo Martinez, ochocientos diez	810
La de la panaderia, ciento catorce	114
José María Romero, treinta y cinco	35
Ciriaco Fernandez, novecientos catorce	941
Anita Higinboton ciento cuarenta	140
José María Romero, veinte	20
Doña Cecilia, ciento diez y ocho	118
El carpintero bajo, seiscientos veinte y tres, cuatro	623 4
El aguatero, cuarenta	40
Señoras de Alvarez, ochocientos treinta	830
Jonquin Rosas, ciento quince	115
Mariano Campos, cinco mil cuatrocientos	5,400
Miguel Pereira, cuatro mil ochocientos ochenta y dos	4,882
Ramon Saraví, dos mil quinientos noventa y seis	2596
Manuel Labrea, doscientos treinta y dos	2 2
Jonquin Canaveris	2,030
Señora de Sanchez, doscientos cuarenta y dos	242
Jonquin Vazquez, doscientos cuarenta y dos	242
D. Joaquin, doscientos veinte y ocho	228
Rafael Higinboton, ciento sesenta	160
Angel Herrero, trescientos sesenta	360
Señoras de Rioballo, quinientos treinta y cuatro	534
Señoras de Pierreti, sesenta y tres	63
Comisario Torres, sesenta	60
José María Romero, cincuenta	50
D. Federico, dos mil quinientos ochenta	2,508
Nazario, doscientos cuarenta	240
Sotero, mil doscientos setenta	1,270
Total	62180 4

Ascienden los créditos activos á sesenta y dos mil ciento ochenta pesos cuatro reales—Buenos Aires, diez de Mayo, (mes de américa) de mil ochocientos cincuenta y uno—Adolfo Herrero.

Es conforme con la cuenta original que corre en el expediente de concurso de D. Adolfo Herrero desde fojas cuatro á fojas cinco vuelta á que me remito, y en virtud de lo mandado por el Tribunal autorizo el presente que signo y firmo en Buenos Ayres á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos—Doy fé—Enmendado—323—Vale.

Manuel Callexa.

VINO DE BURDEAUX
Hay en venta de rica calidad en bordalesa y á precio acomodado, en el Remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 19. a14—15p

EN LA BOTICA y Drogueria alemana calle San Martin núm. 30, frente la Catedral, se precisa un aprendiz. Uno que sepa bien el Ingles y Aleman, tendrá la preferencia. a14—5p

SE OFRECE un cocinero francés, para casa particular; quien lo necesite, ocurra al Paseo Julio Restaurant Fonlonze, en los bajos de la sala Inglesa. a13—4p

SE ALQUILA ó se vende una casa en el pueblo de Zárate aparente para negocio con armazon y mostradores de tienda y almacen, tiene dos piezas de azotea, y cuatro de paja con toda comodidad aun para familia; el que se interese por dicha casa, ocurra á la calle Santa Clara núm. 57, que hallará con quien tratar. a14—5p

SE VENDE una chacra en el camino de Quilmes, del puente chico tres cuadras para el norte con terreno de 400 varas de frente y 500 de fondo; casa con cuatro piezas, y jardin de buenas plantas. El que se interese en la compra ocurra allí mismo. a14—5p

EL SR. D. Louis Weiller, tiene una carta que le interesa en la calle del Perú núm. 98. a14—5p

A LOS PANADEROS
Y harineros: en la calle de la Piedad núm. 293, se alquila una casa panaderia que contiene dos graneros, once asientos de atahona, cernidores &a. &a. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 29, donde encontrará con quien tratar. a14—5p

SE ALQUILA la casa núm. 34, calle Balcarce, tiene 12 piezas, 3 patios, algibe, caballeriza &a.; para tratar ocurrase en la misma calle frente al núm. 13. a13—6p

AMA DE LECHE se ofrece una italiana que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle Santo Domingo No. 210, fonda de Mina. a12—5p

A LOS SANGRADORES
En la barberia calle Santo Domingo núm. 50.
Se vende ventozas á bomba, tambien de boca chica ocho escarificadores nuevos y en uso. a12—5p

OFICIALES para cortir cueros, se necesitan algunos en el almacen de zuelas, calle la Piedad num. 115. a12—5p

MUCAMA del pais ó estrangera: se necesita una, que sepa coser y entienda el español, que presentando buenos informes tendrá buen sueldo en la calle del Perú num. 190. a12—5p

CARBON PARA ESTUFA SUPERIOR.
Se vende puesto en la puerta de la casa de los compradores, á precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la calle Piedad núm. 61. a12—5p

COLCHONERO. Se ofrece uno para trabajar en su casa ó en la de los interesados; se encargará ademas de toda obra de tapiceria; las personas que se dignen ocuparlo serán servidas con todo esmero y brevedad, ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 236, en la cigarreria. a 13—8p

EL INDIVIDUO que en el mes de Marzo último dejó depositado (en casa del abajo firmado) unos moldes para hacer velas, se le ruega pase dentro del término prefijo de quince dias de la fecha para disponer de ellos; habiéndose pasado el tiempo acordado para ese objeto.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1852.
a13 6p *Tomas Nuttall.*

AL PUBLICO.
La generosa proteccion que se han dignado dispensarme mis favorecedores y amigos especialmente despues del 4 de Febrero, dia en que fué saqueada mi casa platería calle de la Piedad n. 127, me impone el grato deber de darles un público testimonio de mi profundo reconocimiento por los favores, que de ellos he recibido con los cuales me han colocado en actitud de reformar mi establecimiento y de continuar trabajando con ventaja en mi profesion. Con tal motivo me hago un honor en ofrecer al respetable público de Buenos Ayres, un surtido completo de obras de oro y plata á precios equitativos; asi mismo continuaré recibiendo órdenes de las personas que quieran honrarme con su confianza en todo lo concerniente a estos ramos en los que serán servidas con el mayor esmero y puntualidad.
a13—8p *Cándido Silva.*

EL ARQUITECTO que subscribe, pone en conocimiento del respetable público, que hallándose próximo á regresar á España despues de treinta años de residencia en esta América, desea hacer el último esfuerzo para demostrar su gratitud en cuanto á la hospitalidad y simpatías con que se han dignado honrarle; por tanto compadeciéndose de lo que han padecido los habitantes, y tienen que padecer por la miseria del pan. Habiendo discurrido el método sencillo para que no se vean en la precision de tener que mezquinarse en lo sucesivo el pan asi mismos, y á sus hijos; sin perjuicio de nadie antes bien resultando beneficio á todos los habitantes, al erario público, al comercio y á los habitantes de toda la campaña. Este conocimiento de economía pública se dá gratis á todas las personas filantrópicas que desean el bien del pais. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 157.
a14—5p *José Puch y Bruguera.*

DINERO—Se facilita sobre alhajas y muebles &a. en la misma casa de la calle de Cuyo n. 154, que se ha mudado provisoriamente á la del Temple núm. 31. a14—3p

PIANO—Se vende uno por la cuarta parte de su valor, y de muy buenas voces; ocúrrase calle Cuyo núm. 154; arreglándose, se venderá á plazo. a14—3p

SE NECESITA—Un carpintero, un albañil, y un pozero, aunque no sean muy inteligentes en el arte; calle del Temple núm. 31. a14—3p

CIGARRILLOS Superiores á 5 reales el peso, idem regulares á 4 reales; tabaco picado superior a 7 pesos libra, idem regular á 5 pesos, calle de las Artes núm. 185, de San Nicolas una cuadra y media para el retiro sobre mano derecha en una cigarreria. a14—3p

SE VENDE una casa nueva situada en el mercado del oeste, frente á la del Sr. D. José Iturriaga, otra id. frente á la barraca de los Señores Ortiz Basualdo, otra id, lindera con la quinta del Sr. Cascallares: para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 45. a14—3p

SE PRECISA un peon para ayudar á un confitero, ó un aprendiz, calle Santa Clara núm. 99, en la confiteria darán razon. a14—5p

SE OFRECE un cocinero y un mucamo italiano para casa particular, fonda ó café, quienes podrán dar buenas recomendaciones. Quien necesite alguno de ellos, ocurra á la calle de Mayo núm. 27, casa de comida. a14—3p

MUCAMA del pais ó estrangera, se necesita una, que sepa coser y entienda el español, presentando buenos informes, tendrá buen sueldo, en la calle de Balcarce núm. 96. a14—4p

CONCHAVADA se necesita una muchacha como de 12 años de edad, (que sea blanca, parda ó morena) para cargar un niño de meses, por lo que se le dará un buen sueldo, pero es necesario que sea de natural aseada y que tenga quien de buenos informes de su conducta; con estas condiciones ocurra á la botica calle Belgrano núm. 178. de San Juan dos cuadras para el alto. a14—3p

EL QUE TENGA y quiera vender uno ó dos aperos en mediano uso, ocurra á la calle de Salta núm. 96. a14—4p

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion. Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle ... recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes postizos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroformo, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento: este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la estraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restauro de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138. jl 25—30p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.
Hay para vender, Cloroforme de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugia, y de dentista. En casa de Pedro Bousse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos.) a7 30p

TABLAS DE REZO.
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.
Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
jl9 g. *Margarita Arce.*

LIBROS. En la libreria de Ortiz calle Sta Clara núm. 51½, se venden á un precio ínfimo las siguientes obras en frances:
La Medicina Curativa por Le Roy, 5 tom. 50 pesos, idem en 1 tomo 10 pesos, el Charlatanismo Desenmascarado ó la Medicina apreciada en su justo valor, en castellano 1 tomo 10 pesos, el Escritor sin Titulo, Quijano Verdadero Antidoto 10 ps. la Esposicion en Londres, con 2 láminas 25 pesos. a12—5p

AMA DE LECHE. Se ofrece una italiana jóven, vive en Sta. Lucia en la acera del alcalde á la media cuadra de la quinta de D. Francisco Valente. a 2—5p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

LA SOCIEDAD de fabricantes y compositores de pianos, que giraba en esta plaza calle del Perú núm. 131, bajo la razon de Tink y Henkelmann, ha quedado disuelta desde el 1º Julio de este año por mutuo convenio de ambos socios, el el abajo firmado tiene el honor de avisar al respetable público, que su nuevo taller se halla, calle de Federacion núm. 198, donde recibirá todas clases de trabajos pertenecientes á su arte, igualmente órdenes para afinar.
a10—6p *J. H. Henkelmann.*

SE VENDE UNA CASA
situada en la calle de Europa, de la Plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas y media para el campo; tiene tres piezas y terreno de mas de un cuarto de tierra con fondo completo. Por mas pormenores, y para tratar ocúrrase á la calle de Tacuarí núm. 227. En la misma casa se vende una volanta como para campo en un precio muy moderado. a11—6p

SE NECESITA una mucama llevando buenos informes. puede ocurrir a la calle de Belgrano núm. 112. a12—5p

EN LA LIBRERIA alemana, calle Santa Rosa n. 34, hay libros ingleses en blanco, como tinta colorada en tarros que se copia por prensa como la mejor tinta negra. a12—5p

IDIOMA INGLES.
El profesor que suscribe dara principio á un nuevo curso de ingles, para adultos, tan luego como haya un número suficiente de discipulos para formar clase. Calle Santa Clara núm. 122.
a12—7p *Negretti.*

SE ALQUILA el almacen calle del Perú núm 51½, propio para cualquiera negocio; por el patage y comodidades que tiene. a12—5p

SE VENDE un terreno, compuesto de diez y siete y media varas de frente y fondo completo, tiene 2 habitaciones y varios arboles frutales, calle de Charcas, del hueco de Da Gracia cuatro ó media cuadras para el campo, el que se interese ocurra á él mismo. a12 6p

SE ALQUILA UNA CASA.
Calle de Federacion núm. 32.
Propia para casa de comercio y vivir familia, por su gran estension, para tratar ocurran á la misma calle núm. 87. a12—6p

GALERIA DE RETRATOS AL ELECTROTYPO.
Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Horas—de las 9 hasta las 3, todos los dias inclusive los de fiesta. Precios—20 ps. para arriba. jl 25—30

J. EDUARDO OLTMANN, PROFESOR DENTISTA.
Calle la Merced No. 103.
Para satisfacerá las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscripcion, como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, avisa al respetable público hallarse abierta la tal subscripcion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscripcion, he fijado *los precios mas acomodados, que son para una familia de 6 personas y mas 300$, y menos de 6 personas 200$ por año.* Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &c., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla.
Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar de la dentadura de los niños, y el examinarla detenidamente cada mes.
Las familias que desearen subscribirse, se servirán avisarme.
a7 10p

D. PEDRO BOTANA,
Síndico del concurso del fallido D. Gregorio Rodriguez, cita llama y emplaza á todos los deudores y acreedores de dicho Rodriguez, á su casa habitacion calle de Lima núm. 84, desde las 8 de la mañana hasta las 10 del dia, con todos los documentos que justifiquen sus créditos en el preciso término de ocho dias, contado desde de la fecha.
Buenos Ayres, Agosto 7 de 1852.
a9—8p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 21 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público. a1 30p

PEDRO TARBOULIE.
Fabricante de billares, previene al público que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones, de las mejores que han aparecido en el pais; y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 106½. a 4—15p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos: del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 50 pesos; idem chatas 15 pesos.
Calle la Victoria núm. 79.
m13—15p

CALLE DE LA Piedad num. 209, frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se fabrica toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos. a4—15p

EN LA CALLE DE BALCARCE núm. 65.
Se ha depositado el cargamento de la polacra sarda Natividad de María que consiste de vino frances y aceite de italia, se vendera mas barato por estar en primera mano. a4—15p

SE VENDE en la quinta inglesa situada en Barracas, unas plantas de duraznos, ciruelos, y parras, de la Banderita doblando sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas. a4—15p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esa clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

EN LA FABRICA de Guillermo Daws, Calle la Reconquista num. 200, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de caoba, nogal y de pino aforrados en paño, pana y coleta, de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros: todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á dicha fábrica y serán servidas mas pronto que en otra parte. a7—15

res dijo al conde que tenia su barco á componer desde un viage que hizo por cuenta de un caballero que manifestó gran prisa por embarcarse.

Athos, creyendo que aquel hombre mentia para quedar libre y ganar mas dinero en la pesca luego que todos sus compañeros se hubiesen marchado, insistió en que le diese mas pormenores.

El pescador le dijo que haria cosa de seis dias habia venido un hombre á alquilarle su barca durante la noche, para hacer una visita á la isla de San Honorato. Convínose en el precio; pero el caballero llegó con una gran caja de carruage, que quiso embarcar á pesar de todas las dificultades que ofrecia aquella operacion. El pescador quiso volver atrás del ajuste, y llegó hasta á amenazar; pero su amenaza solo le acarreó una fuerte paliza que el caballero le aplicó muy lindamente en las espaldas. Irritado el pescador, acudió al síndico de sus camaradas de Antibes, los cuales se protegen y hacen justicia entre sí; pero el caballero presentó un papel á cuya vista el síndico, haciendo una profunda reverencia, intimó al pescador que obedeciese, riñéndole por haberse resistido. Entonces partió el pescador con el cargamento.

—Pero todo eso, repuso Athos, no nos esplica la avería del barco.

—Ahora vereis. Iba yo hácia San Honorato, segun me habia dicho el caballero; pero éste mudó de parecer, y sostuvo que yo no podria pasar al Sud de la abadia.

—¿Y por qué no?

—Porque enfrente de la torre cuadrada de los Benedictinos, por el lado del Sud, está el banco de los *Monges.*

—¿Un escollo? dijo Athos.

—A flor de agua y debajo del agua; paso peligroso, pero que he atravesado mil veces. El caballero pidió que le dejase en Santa Margarita.

—¿Y qué?

—¡Señor! esclamó el pescador con su acento provenzal: ó es uno marinero ó no; ó conoce uno su oficio ó no es mas que un pez de agua dulce: yo me obstiné en pasar; pero el caballero me cogió por el cuello y me dijo con la mayor serenidad que me iba á ahogar. Mi ayudante se armó de una hacha y yo de otra, pues teníamos que vengar aquella afrenta. Entonces el caballero tiró de su espada con un movimiento tan pronto, que ni mi compañero ni yo pudimos acercarnos. Ya iba yo á arrojarle mi hacha á la cabeza.... y estaba en mi derecho, ¿no es verdad, señor? Porque un marinero á bordo de su barco es amo como cualquiera en su casa... Iba, pues, para defenderme á dividir en dos al caballero, cuando de repente, que lo creais que no, se abrió la caja del carruage yo no sé cómo, y salió de ella una especie de fantasma que tenia cubierta la cabeza con un casco negro y una careta negra, una cosa que daba miedo ver, y que nos amenazaba con el puño.

—¿Y quién era?

—El diablo, señor; porque el caballero esclamó gozoso al verle: "Gracias, monseñor!"

—¡Es estraño! murmuró el conde mirando á Raoul.

—¿Y qué hicisteis? preguntó éste al pescador.

—Ya os hareis cargo, señor, que dos pobres hombres como nosotros eran muy poco contra dos caballeros; pero contra el diablo mucho menos

todavía: asi fué que ni siquiera nos consultamos mi compañero y yo: y ambos nos lanzamos de un salto en el mar: nos hallábamos á unos setecientos ú ochocientos pies de la costa.

—¿Y luego?

—Luego, señor, como soplaba un vientecillo de Sudoste, la barca siguió su rumbo, y fué á meterse en las arenas de Santa Margarita.

—¿Y los dos viageros?

—¡Bah! No paseis cuidado por ellos. Ahi vereis la prueba de que uno era el diablo y protegia al otro, porque cuando volvimos á la barca á nado, en vez de hallar á aquellas figuras destrozadas por el choque, nada encontramos, ni aun la caja del carruage.

—¡Es cosa muy estraordinaria! repitió el conde. ¿Y qué hicisteis despues, amigo?

—Me quejé al gobernador de Santa Margarita, el cual me puso el dedo en la boca, diciéndome que si le iba con paparruchas de esa naturaleza, me las haria pagar con una buena zurra.

—¿El gobernador?

—Si, señor; y sin embargo, mi barco estaba roto, y bien roto, puesto que la proa se quedó en el cabo de Santa Margarita, y el carpintero me pide ciento veinte libras por componerlo.

—Está bien, replicó Raoul: quedareis exento de servicio. Marchaos.

—¿Quereis que vayamos á Santa Margarita? dijo en seguida Athos á Bragelonne.

—Si, señor; porque aquí hay algo que aclarar, y se me figura que ese hombre no nos ha dicho la verdad.

—Y á mí tambien, Raoul. Esa historia del hombre enmascarado y del carruage desaparecido, tiene trazas de ser un cuento para ocultar la violencia que ese rústico habrá cometido quizás en alta mar con su pasagero, para castigarle por la tenacidad con que insistió en embarcarse.

—Tambien he concebido yo esa sospecha, y se me figura que el carruage contendria efectos de valor, mas bien que un hombre.

—Allá lo veremos, Raoul. Seguramente ese caballero se asemeja mucho á Artagnan, pues conozco muy bien las maneras de éste. ¡Ay, no somos ya los jóvenes invencibles de otro tiempo! ¡Quién sabe si el hacha ó la barra de ese mal pescador habrán logrado hacer lo que en cuarenta años no pudieron hacer las espadas mas finas de Europa ni las balas!

En el mismo dia marcharon á Santa Margarita, á bordo de un bote mandado á traer de Tolon.

La impresion que esperimentaron al abordar á la isla fué un bienestar singular. La isla estaba llena de flores, y frutos, y en su parte cultivada servia de jardin al gobernador. Los naranjos, los granados, las higueras inclinaban sus ramas bajo el peso de sus frutos de oro y azul. Alrededor de aquel jardin, en la parte mas inculta, las perdices encarnadas corrian en bandadas sobre los espinos y las matas de enebro, y á cada paso que daban Raoul y el conde, un conejo asustado, escapaba de entre las mejoranas y los brezos para meterse en su madriguera.

En efecto, aquella afortunada isla estaba deshabitada. Con un suelo llano y con una sola ensenada para las embarcaciones, los contrabandistas, bajo la proteccion del gobernador, que iba tambien á la parte, se servian de ella como depósito provi-